UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MINORISTA DE PUCALLPA, 2017"

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

VALERA TUANAMA ROCIO KATERINE

TUEROS CACHHUAN JANET MARUJA

RIVEIRO SANCHEZ LEYSER RUDY

PUCALLPA – PERÚ

2018

ACTA DE APROBACIÓN

La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración

Dr. Walter Ortiz Meza ……
Presidente

Dr. Enoc López Navarro ……
Miembro

Mg. Saul Esau Sáenz Lucas ……
Miembro

Dr. Limber Pinchi Fasanando ……
Asesor

Bach. Rocio Katerine Valera Tuanama ……
Tesista

Bach. Janet Maruja Tueros Cachhuán ……
Tesista

Bach. Leyser Rudy Riveiro Sánchez ……
Tesista

DEDICATORIA

A Dios, quien supo guiarnos por el buen camino, dándonos las fuerzas para seguir adelante, hasta culminar nuestro trabajo.

A nuestros queridos padres, por estar siempre a nuestro lado apoyándonos con sus sabios consejos.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Ucayali, por habernos aceptado ser parte de ella.

A los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, quienes nos brindaron sus conocimientos durante toda nuestra etapa universitaria.

A nuestro asesor, el Dr. Adm. Limber Pinchi Fasanando, por su capacidad y conocimiento, hasta la culminación de nuestra tesis.

A todas las personas que de una u otra manera han contribuido con la culminación del presente trabajo de investigación.

ÍNDICE

Pág.

ACTA DE APROBACIÓN ii

DEDICATORIA iii

AGRADECIMIENTO iv

ÍNDICE v

LISTA DE TABLAS viii

LISTA DE FIGURAS x

LISTA DE ANEXOS xi

RESUMEN xii

ABSTRACT xiii

ii

INTRODUCCIÓN xiv

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 01

1.1. Descripción del problema 01

1.2. Formulación del problema 08

1.3. Objetivo general y objetivos específicos 09

1.4. Hipótesis y/o sistema de hipótesis 10

1.5. Variables 11

1.5.1. Definición conceptual de variables 11

1.5.2. Definición operacional de variables 11

1.6. Operacionalización de variables 12

1.7. Justificación e importancia 14

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO 16

2.1. Antecedentes 16

2.1.1. Responsabilidad tributaria.....16
2.1.2. Informalidad de los comerciantes.....188
2.2. Bases teóricas.....200
2.2.1. Responsabilidad Tributaria.....200
2.2.2. Informalidad de Comerciantes 29
2.3. Definición de términos básicos.....39
2.3.1. Responsabilidad Tributaria.....39
2.3.2. Informalidad de los comerciantes.....411
CAPITULO III: METODOLOGÍA.....455
3.1. Método y diseño de investigación.....455
3.1.1. Método de investigación.....455
3.1.2. Diseño y esquema de la investigación 455
3.2. Población, y muestra 466
3.2.1. Población 466
3.2.2. Muestra ..... **¡Error! Marcador no definido.**6
3.3. Procedimiento de recolecciòn de datos 46
3.4. Tecnicas e instrumentos de la recolecciòn de datos 48
3.5. Procesamiento de la recolecciòn de datos 49
3.6. Tratamiento de los datos 49
3.7. Presentación de los datos 50
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN 51
4.1. Resultados 51
4.1.1. Tablas y figuras del nivel de las variables y dimensiones 51
4.1.2. Tablas para dar respuesta a las hipótesis.....588
4.1.3. Discusión de resultados 634

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 699

5.1. CONCLUSIONES 699

5.2. RECOMENDACIONES 71

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....74

ANEXO……..90

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Operacionalización de las variables 13

Tabla 2. Nivel alcanzado de la variable responsabilidad tributaria 51

Tabla 3. Distribucion de frecuencias de los resultados obtenidos de la variable responsabilidad tributaria 52

Tabla 4. Nivel alcanzado de la variable informalidad de los comerciantes 53

Tabla 5. Distribución de frecuencias de los resultados obtenidos de la variable informalidad de los comerciantes 53

Tabla 6. Distribución de frecuencias de los resultados obtenidos de la dimensión: Conocimientos de los tributos……...54

Tabla 7. Distribución de frecuencias de los resultados obtenidos de la dimensión: Cultura tributaria…….....55

Tabla 8. Distribución de frecuencias de los resultados obtenidos de la dimensión: Recaudación tributaria…….. 56

Tabla 9. Distribución de frecuencias de los resultados obtenidos de la dimensión: Cumplimiento tributario……..57

Tabla 10.Escala de correlación de Pearson 58

Tabla 11. Relación entre responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes..... 59

Tabla 12. Relación entre el conocimientos de los tributos y la informalidad de los comerciantes 60

Tabla 13. Relación entre la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes..... 61

Tabla 14. Relación entre la recaudaciòn tributaria y la informalidad de los comerciantes..... 62

Tabla 15. Relación entre el cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes..... 63

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Porcentajes obtenidos de la variable responsabilidad tributaria……..….. 52

Figura 2. Porcentajes obtenidos de la variable informalidad de los comerciantes……... 53

Figura 3. Porcentajes obtenidos de la dimensión conocimientos de los tributos……..… 54

Figura 4. Porcentajes obtenidos de la dimensión cultura tributaria…….. 55

Figura 5. Porcentajes obtenidos de la dimensión recaudación tributaria…….. 56

Figura 6. Porcentajes obtenidos de la dimensión cumplimiento tributario…… 57

LISTA DE ANEXOS

Pág.

Anexo 1. Matriz de consistencia……...86

Anexo 2: Instrumento 1 88

Anexo 3 Instrumento 2 90

RESUMEN

La presente investigación, se realizó con el objetivo de conocer la relación de la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, estudio que tiene el propósito de beneficiar a los mismos comerciantes, para que traten enrumbar hacia la formalización.

La investigación se ha desarrollado a través del método descriptivo correlacional, con diseño transeccional correlacional, se aplicó a una muestra de 108 comerciantes para la variable responsabilidad tributaria y en la misma cantidad se aplicó la variable informalidad de los comerciantes, cada cuestionario consta de 20 preguntas cerradas, 5 opciones de respuesta, los instrumentos se procesaron en el programa Excel, y el análisis de los datos se hizo a través la prueba estadística de coeficiente de correlación de Pearson, en el programa (SPSSv24).

Existe relación positiva muy baja y no significativa entre la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes, del mercado minorista de Pucallpa, 2017, determinándose que la responsabilidad social no contribuye a revertir la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa.

Palabras clave: Responsabilidad, tributaria, informalidad, comerciantes.

ABSTRACT

The present research was carried out with the objective of knowing the relation of the tax responsibility and the informality of the merchants of the retail market of Pucallpa, 2017, study that has the purpose of benefiting the same merchants, so that they try to run towards the formalization.

The research was developed through the correlational descriptive method, with transectional correlational design, it was applied to a sample of 108 merchants for the tax liability variable and in the same amount, the informality of the merchants variable, each questionnaire consists of 20 questions closed, 5 response options, the instruments were processed in the Excel program, and the analysis of the data was done through the statistical test of Pearson's correlation coefficient program (SPSSv24).

There is a very low and non-significant positive relationship between the tax liability and the informality of the merchants, of the Pucallpa retail market, 2017, determining that social responsibility does not contribute to reverse the informality of the merchants of the Pucallpa retail market.

Keywords: liability, tax, informality, merchants.

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad tributaria, es la obligación de pagar impuestos ya que aplica a todo servicio directo o indirecto que consumes dentro del ámbito territorial, y sirve para que el Estado, ya sea Nacional, provincial o Municipal lo pueda redistribuir en obras para la ciudadanía toda, sin embrago esta acción se ve afectada por la alta informalidad, lo que trae como consecuencia una serie de problemas entre ellos, la menor captación de ingresos por los gobiernos, por lo que se evaluó esta variable en esta investigación.

La informalidad es un fenómeno que reconoce múltiples causas y genera distintas consecuencias. Una de estas causas, en muchos casos, se relaciona con el nivel y la estructura del sistema tributario mediante el efecto que los impuestos ejercen sobre las decisiones racionales de tipo individual para pertenecer al sector formal de la economía, en tanto estos sean percibidos como un costo necesario para su logro. La informalidad alcanza a la ciudad de Pucallpa, el mismo que se observa en grandes proporciones en el mercado Minorista, toda vez que los empresarios han creado su propia empresa y como tales su centro de trabajo, consecuencia de ello no se asignan una remuneración, tampoco tramitan su licencia de funcionamiento, es más son incapaces de tramitar su registro sanitario, o por lo menos registrarse en la SUNAT, entonces la responsabilidad tributaria y la informalidad constituyen un problema para la sociedad, toda vez que afectan el desarrollo de la ciudad de Pucallpa. Motivo por el cual realizamos este trabajo de investigación, y lo presentamos con la siguiente estructura:

Capítulo I: Problema de Investigación, este capitulo contiene la descripcion del problema, la formulación del problema, los objetivos, la

hipótesis general y específicos, las variables, la operaionalizacion de las variables, la justificación e importancia.

Capítulo II: Marco Teórico, este capítulo contiene 5 antecedentes, 5 teorías por variable, también contiene los antecedentes y teorías referidas a la responsabilidad social y el comercio informal, igualmente el capítulo contiene definiciones de términos básicos por cada variable.

Capítulo III: Marco Metodológico, este capítulo contiene, el tipo de investigación, diseño y esquema de investigación, población y muestra, los instrumentos de recolección de datos, y técnicas de recojo.

Capítulo IV: Resultados y Discusión, este capítulo contiene tablas y figuras del trabajo de campo, de la prueba de hipótesis general y de las específicas, asimismo se presenta la discusión de los resultados de la investigación.

Capítulo V, en este capítulo presentamos 7 conclusiones y 7 recomendaciones, los mismos que responden a la relación entre variables, al nivel alcanzado por variable, y la relación de las dimensiones de la variable clima responsabilidad tributaria y la informalidad de comerciantes.

Finalmente, la investigación presenta las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo a Casiano (2006), la responsabilidad tributaria es palanca y motor decisivo en el desarrollo. El descuido sobre el pago de los tributos, no ha permitido que se implementen sistemas tales como el de fiscalización, recaudación y control de cumplimiento de deuda, con la cual ha empeorado la situación financiera de los gobiernos locales al no poder contar con los recursos por falta de pago de impuestos y tasas, por parte de los contribuyentes, los mismos que la mayoría de los casos no recaen la responsabilidad sino, por la falta de control de la administración tributaria.

De ahí, según Goenaga (2015), actualmente en España, en donde un 82% de la población es asalariada (según datos de la Encuesta de Población Activa - EPA), las responsabilidades tributarias con respecto al IRPF se reducen casi exclusivamente a aceptar o no el borrador de la Renta que la AEAT manda a todos los contribuyentes que lo solicitan. ¿Pero de verdad los ciudadanos son conscientes de qué supone que te devuelvan o que tengas que ingresar más dinero al fisco? ¿Es de verdad un premio el que la AEAT te devuelva dinero año tras año? La AEAT ha hecho grandes esfuerzos en los últimos años para facilitar el cumplimiento tributario a sus contribuyentes, gracias

principalmente a una gran inversión en informatización de todos sus servicios, haciendo que los ciudadanos apenas tengan que esforzarse para cumplir con sus obligaciones tributarias. Bajo un velo de invisibilidad, el borrador de la Renta se presenta como un mero trámite y se olvida en muchos casos que detrás del mismo se encuentra una importante responsabilidad tributaria.

Sin embargo, de acuerdo a Jara (2015), citado por Alfredo García Sierra, en Colombia claramente falta mayor cultura tributaria. De plano existe hoy una evasión que supera los $6 billones al año, mientras la tributación está concentrada en unas pocas empresas y personas naturales. Y parte del reto que tiene la Dian es lograr un aumento del número de contribuyentes y se haga una mayor distribución de las cargas. Todo el que tenga las condiciones en el país debería tributar. El problema es que hay mucha informalidad en la economía, y parte de las políticas que tiene el Estado es la de formalizar cada vez a más sectores.

De la misma manera, viene sucediendo en el Perú, según (Ramos, 2015), la Sunat va más enfocada a combatir la evasión y los mecanismos de elusión en el sistema que actualmente tenemos. La recaudación decreció por efectos externos este año, los precios de los minerales y petróleo cayeron lo cual impactó fuertemente en la recaudación. Esperamos que la economía se dinamice para el 2016; sin embargo, como administración tributaria trabajamos en focalizar la

recaudación, pero sobre todo en aquellos contribuyentes que son evasores. En operaciones no reales 80 mil contribuyentes podrían utilizar estas modalidades que por efectos del IGV nos dan S/.5 mil millones al año de evasión pudiendo esto duplicarse si se suma el Impuesto a la Renta; sin embargo, son casos que muchos de ellos terminan en defraudación tributaria y ello es un delito. Estamos focalizando nuestra atención en identificar cuáles son los más significativos y esperamos este año poder contribuir a la recaudación con S/. 2 mil millones combatiendo estas modalidades y otras que hemos identificado.

Todas estas observaciones se relacionan también, con la municipalidad provincial de Coronel Portillo, se observa que existe una serie de problemas y deficiencias en los controles para disminuir o evitar la evasión, es quizás producto de la falta de una cultura tributaria, aunado a ello el accionar del gobierno corrupto e ineficiente. La inadecuada Política tributaria de brindar beneficios tributarios repercute en los índices de recaudación tributaria que permiten satisfacer los requerimientos de servicios públicos. Esto se debe principalmente a que nunca se preocuparon en desarrollar o potenciar esta importante área a través de la cual se captan recursos necesarios para cumplir con los fines y objetivos a favor de la región.

Llegado a este punto, el mercado Minorista es una de las vías de conexión de mayor tráfico comercial lo que le convierte en un punto

crítico de la localidad. Día a día es notable la actividad comercial ambulatoria en los alrededores de este mercado, lo que hace suponer que existe una carencia de Responsabilidad Tributaria de los comerciantes debido a la inadecuada política tributaria. En consecuencia, es casi escasa la responsabilidad tributaria de estos comerciantes, ya que estos siempre evaden impuestos y afectan los ingresos en este caso de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, monto que nos hace difícil de calcular.

La responsabilidad tributaria, es la obligación de pagar impuestos ya que aplica a todo servicio directo o indirecto que consumes dentro del ámbito territorial, y sirve para que el Estado, ya sea Nacional, provincial o Municipal lo pueda redistribuir en obras para la ciudadanía toda, sin embrago esta acción se ve afectada por la alta informalidad, lo que trae como consecuencia una serie de problemas entre ellos, la menor captación de ingresos por los gobiernos, por lo que se hace necesario evaluar esta variable en esta investigación.

Como se ha dicho, de acuerdo a Torgler y Schneider (2007), citado por (Gómez & Dalmiro Morán, 2012), la informalidad es un fenómeno que reconoce múltiples causas y genera distintas consecuencias. Una de estas causas, en muchos casos, se relaciona con el nivel y la estructura del sistema tributario mediante el efecto que los impuestos ejercen sobre las decisiones racionales de tipo individual para pertenecer al sector formal de la economía, en tanto estos sean

percibidos como un costo necesario para su logro. Así, los países desarrollados muestran valores de informalidad que se condicen con el promedio internacional (17,1%); en un segundo escalón, los países del sudeste asiático y del Medio Oriente y Norte de África exhiben un valor promedio en torno a 25-27%; por último, el tamaño de la economía informal en las regiones de América Latina (34,7%), Europa Oriental y Asia Central (36,4%) y el África sub-Sahariana (37,6%) alcanza valores promedio que duplican la media mundial ponderada por PIB, lo que refleja la gravedad del problema de la informalidad en muchos de estos países subdesarrollados.

Dicho lo anterior, según (Zimmermann, 2012), que el aumento de la informalidad en Europa ha surgido, en mayor parte, porque los empleadores están buscando reducir sus costos y recurren a acuerdos legales con sus empleados. Es decir, los empleados están haciendo, sin mucho asombro, aquello que es mejor para la compañía en lugar del trabajador.

Sin embargo, afirma (Tinoco, 2014), las micro y pequeñas empresas (mypes) son las principales generadoras de empleo en América Latina, pero al menos 6 de cada 10 de sus trabajadores están en condiciones de informalidad, de acuerdo con un documento difundido por la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en el cual se plantea la urgencia de mejorar las condiciones laborales en estas unidades

productivas. En América Latina, la tasa de informalidad laboral en las mypes, del 60%, es superior a la tasa general, de casi el 47%.

A pesar de que se vienen desarrollando iniciativas, para la formalización, según (López, 2016), en Cochabamba campea el comercio informal. La Federación de Gremiales, Artesanos, Comerciantes Minoristas, Vivanderos y Ramas Anexas del departamento de Cochabamba, la organización más grande del gremio en la región, cuya ejecutiva es Enriqueta Imaca, integra a unas 300 asociaciones, y cada asociación cuenta con 35 comerciantes como mínimo y hasta 800 como máximo, haciendo un total de 124 mil comerciantes aproximadamente. De este total, ni el 10 por ciento contribuye al Sistema de Impuestos Nacionales (SIN), y el resto está inmerso en la informalidad.

Todo esto parece confirmar, de acuerdo a PQS una iniciativa de la fundacion Romero (2016), en el Perú, las micro pequeñas y medianas empresas representan el 99.6% de todos los negocios en el país, las cuales producen el 47% del PBI y dan empleo a más del 80% de la fuerza laboral. Por eso, la unión entre emprendedores, corporaciones y gobierno, es relevante para obtener resultados satisfactorios para el país; de esa forma se fomentará el desarrollo de las pymes como motor nacional. Asimismo el Perú es la quinta economía con mayor nivel de emprendimiento a nivel mundial, según el reporte de Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2014. Sin embargo, el emprendimiento

se ha colocado dentro de la economía informal peruana donde el 74% de las pymes es informal.

Teniendo en cuenta lo descrito en el párrafo anterior, según (TAGS: Perucámaras, Macro Región Oriente, 2016), en Ucayali el 79.2% de la población ocupada labora en la informalidad, mientras que solo el 19.1% son trabajadores formales. Es importante mencionar que el 97.7% de la PEA en esta parte del país se encuentra ocupado (267,000 personas), en tanto la tasa de desempleo es de 2.3%. Según la actividad económica, la mayor fuerza laboral está concentrada en el sector servicios (26.1% de la PEA ocupada), cuya tasa de informalidad es de 52%. Los sectores de agricultura y pesca (24.5% de la PEA ocupada) registran una tasa de informalidad de 99.9%. En tanto comercio alcanza una tasa de informalidad de 78.8% y concentra al 19.9% de la PEA ocupada. En esta región el 41.4% de la población ocupada trabaja como independiente no profesional y la informalidad alcanza al 93.8%. Mientras que el 20.8% labora en microempresas, siendo el 89.4% informal.

Fenómeno que también alcanza a la ciudad de Pucallpa, el mismo que se observa en grandes proporciones en el mercado Minorista, toda vez que los empresarios han creado su propia empresa y como tales su centro de trabajo, consecuencia de ello no se asignan una remuneración, tampoco tramitan su licencia de funcionamiento, es más son incapaces de tramitar su registro sanitario, o por lo menos

registrarse en la SUNAT, entonces la responsabilidad tributaria y la informalidad constituyen un problema para la sociedad, toda vez que afectan el desarrollo de la ciudad de Pucallpa, por ello es que realizamos el presente trabajo de investigación, para lo cual nos formulamos las siguientes preguntas.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

- ¿Cómo es la relación de la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo es la relación de los conocimientos de los tributos y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017?
- ¿Cómo es la relación de la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017?
- ¿Cómo es la relación de la recaudación tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017?

- ¿Cómo es la relación del cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017?
- ¿Cómo es la relación del cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1. Objetivo General

- Conocer la relación de la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017.

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar la relación de los conocimientos de los tributos y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017.
- Evaluar la relación de la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017.
- Establecer la relación de la recaudación tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista

de Pucallpa, 2017.

- Calificar la relación del cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis general

- La relación de la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.

1.4.2. Hipótesis especificas

- La relación de los conocimientos de los tributos y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.
- La relación de la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.
- La relación de la recaudación tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.

- La relación del cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.

1.5. VARIABLES

1.5.1. Definición conceptual de variables

Responsabilidad Tributaria: Según (Contribuiresconstruir, 2013), son las distintas obligaciones, sustanciales (pago de los impuestos) y formales (declaraciones, presentación de información, inscripción y actualización en el registro único tributario, RUT, entre otras), que se originan por el hecho económico en cabeza de una persona natural o jurídica.

Informalidad: Según la OIT, citado por (Gómez, 2005), fue definida como “una forma urbana de hacer las cosas cuya marca distintiva incluye: pocas barreras a la entrada para el empresario en términos de habilidades y capital requerido; empresas de propiedad familiar; operación en pequeña escala; producción de trabajo intensiva con tecnología adaptada y un mercado no regulado y competitivo.

1.5.2. Definición operacional de variables

Responsabilidad Tributaria: Es la información que se recabó a todos los comerciantes del Mercado Minorista, con el fin de conocer su

percepción sobre la contribución tributaria, a través de cuestionarios de encuestas relacionadas con los conocimientos tributarios, la cultura tributaria, recaudación y cumplimiento de tributos.

Informalidad: Es la información que se recabó a todos los comerciantes y ambulantes que están en la ciudad de Pucallpa, con el fin de conocer su percepción sobre la informalidad, a través de cuestionarios de encuestas relacionadas con el desempleo, servicios públicos deficientes y el régimen opresivo.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

(Ver Tabal 1).

Tabla 1. Operacionalización de variables.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR
V1 Responsabilidad tributaria	Conocimientos de los Tributos	Impuestos
		Contribuciones
		Tasas
	Cultura Tributaria	Conocimientos de tributación
		Valoración a los tributos
		Conciencia tributaria
	Recaudación Tributaria	Percepciones
		Retenciones
		Detracciones
	Cumplimiento Tributario	Cumplimiento voluntario de las obligaciones
		Pagos oportunos de los tributos
		Fiscalización optima de los tributos
V2 Informalidad de comerciantes	Desempleo	Capacidad laboral
		Nivel de escolaridad
		Autoempleo
	Servicios públicos deficientes	Mal sistema de información
		Burocracia
		Costos elevados
	Evasión tributaria	Recesión económica
		Actitud Social
		País Sub-desarrollado
	Migraciones	Motivos económicos
		Mejor nivel de vida
		Mayores oportunidades de empleo

Fuente: Matriz de consistencia.

1.7. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Desde el punto de vista teórico, la investigación presenta, la teoría general del tributo por Héctor Villegas (1,980), y la teoría del fundamento de responsabilidad tributaria (2008), el primero indica, el estudio de los términos poder tributario y potestad tributaria, debe iniciarse aclarando el concepto de soberanía que para la ciencia política la soberanía significa "estar por encima de todo y de todos, mientras la segunda teoría encuentra fundamentos en la garantía y aseguramiento del crédito tributario. Siendo éste fuente del financiamiento del Estado, el legislador ha entendido que en determinados casos se designen responsables que atendiendo a algún vínculo con el contribuyente y con mayor o menor cercanía con el hecho generador de la obligación tributaria, se lo llame responsabilidad tributaria, aumentando el número de obligados, de igual manera la investigación presenta la teoría dualista, de acuerdo a Alter (2012), el sector informal de la economía comprehende actividades marginales distintas del sector formal y no relacionadas con él que proporcionan ingresos a los pobres y una red de seguridad en tiempos de crisis, también presenta la teoría estructuralista del sector informal, Según (URIBE & ORTIZ, 2004), de acuerdo con esta teoría el sector informal es el producto de la falta de correspondencia, tanto cuantitativa como cualitativa, entre la demanda y la oferta de trabajo, la cual, a su vez, es el resultado de la forma en que la estructura económica incide en el mercado laboral.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación presenta 02 instrumentos, el primero referido a la responsabilidad tributaria y el segundo a la informalidad de los comerciantes, también presenta el tipo de investigación descriptiva y correlacional, como las más usadas en investigaciones no experimentales, también presenta la técnica de cuestionarios cerrados para elaborar instrumentos.

Desde el punto de vista práctico, la investigación debe beneficiar a todos los comerciantes del mercado en primer orden, y en segundo orden a todos los comerciantes de la Región Ucayali, toda vez que la informalidad afecta al Estado, específicamente a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, ya podría incrementarse sus ingresos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. Responsabilidad tributaria

Con respecto a la responsabilidad tributaria, (MEJÍA, 2010), estudió el impacto tributario que genera la aplicación de procedimientos de verificación en las PYMES del Municipio Valera del Estado Trujillo, concluyendo: de manera general se concluye, al analizar el impacto tributario que genera la aplicación de procedimientos de Verificación en las Pymes del 79 municipio Valera del estado Trujillo, que los objetivos de la Administración Tributaria se cumplen, siendo objeto de especial atención la importancia que le otorga ésta última al cumplimiento de las metas de recaudación, lo cual afecta de forma directa la generación de conciencia tributaria y la intención de evitar la evasión fiscal, por tanto, se evidencia que los contribuyentes se han visto afectados negativamente por la manera en que los fiscales desarrollan este tipo de procedimiento, ocasionando resistencia inmediata en los contribuyentes al momento de ser objeto de verificación por parte del SENIAT.

Igualmente, (Quispe, 2012), en su investigación titulada: “Política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi en la ciudad de Tacna” concluye: la inadecuada

Política Tributaria en relación a la Evasión Tributaria es producto de que nuestro Sistema Tributario está lleno de parches (exoneraciones tributarias, beneficios tributarios), ambigüedad de nuestras normas tributarias (elusión tributaria), tasas tributarias altas a comparación de América Latina, supremacía de los impuestos indirectos sobre los directos y la decisión del Estado por incrementar la carga tributaria, esto sin duda traerá a que el formal pague más impuestos y a que el informal tenga más motivos para seguir siéndolo.

Del mismo modo, (Banfi, 2013), estudió la cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria, concluyendo: de acuerdo con los resultados desarrollados, con base en la cultura tributaria como manifestación del comportamiento social, se observó que los valores representan una conducta primordial desarrollada en las etapas iniciales de la vida para poder convivir con los demás miembros de una comunidad es importante la aplicación correcta tanto de los deberes formales como materiales, de lo contrario se estaría ante la presencia de los ilícitos tributarios, considerados así por violar una norma estipulada en las normativas legales, lo que trae como consecuencia un riesgo tributario mediante el cual los sujetos pasivos conviven con ella, alterando así el funcionamiento de cada una de las actividades llevadas a cabo por los contribuyentes.

Por otro lado, (BURGA, 2015), estudió sobre cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio

Gamarra, 2014, concluyendo: los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

Finalmente, (TARAZONA & VELIZ DE VILLA, 2016), estudiaron cultura tributaria en la formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (Caso: Micro Empresa T&L S.A.C.), concluyendo: Como resultado de nuestra investigación en general podemos concluir que el nivel de cultura tributaria en la provincia de Pomabamba es muy baja por el alto índice de informalidad, esto es consecuencia de la falta de orientación de las instituciones encargadas ya que en dicha zona no existen; por Tal motivo la empresa T&L S.A.C. incurrió en muchos errores durante su formalización.

2.1.2. Informalidad de los comerciantes

En relación a la informalidad, (GUTIERREZ & SANCHEZ, 2012), estudiaron la informalidad frente a la formalidad en el desarrollo económico del País, concluyeron: que unas de las principales causas de la informalidad en Colombia son los altos cobros en los impuestos y la dificultad que existe para competir en el mercado cualquiera que sea la empresa, ya que a los emprendedores les da miedo someterse a tantos costos que les conlleva la formalización de una empresa, y más cuando en nuestro país cada momento sale una nueva reforma tributaria que por lo general siempre favorece es al estado mas no al empresario.

Simultáneamente, (CARRILLO, y otros, 2012), investigaron sobre el análisis de la situación socioeconómica de los vendedores informales y su incidencia en el comercio informal en mercado viejo del municipio de Riohacha, concluyendo: El comercio informal en el municipio de Riohacha, es más que frecuente ya que las personas que se dedican a él, que carecen de empleo y la mayoría de ellas son hombres y mujeres cabeza de hogar.

De la misma forma, en un estudio sobre evasión tributaria en los comerciantes de Abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo (Aguirre & Silva, 2013), concluyen: que la falta de una adecuada difusión por parte del Estado respecto a los tributos y el objeto de los mismos, trae consigo la ausencia de una cultura y conciencia tributaria, lo que origina que los contribuyentes se encuentren más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria, lo que genera informalidad de los comerciantes.

De igual manera, (Villanueva, 2013), estudió sobre factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercialización de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana, concluyendo: Los trámites administrativos y tributarios también son importantes en la generación de informalidad. Estos trámites producen dificultades en los procesos de formación y de operación de la empresa y tienen su raíz en el papel múltiple que cumple el empresario para conducir su empresa. Esto afecta el costo de oportunidad que representa para la empresa el tiempo

y el dinero necesario para la realización de trámites y resolver las trabas propias de los mismos.

Simultáneamente, (Morales & Díaz, 2016), estudiaron evasión fiscal caso de los comerciantes del mercado informal, concluyendo: las autoridades deben evaluar que el objetivo de incorporar a las personas a la formalidad no debe parecer que tiene un fin meramente recaudatorio, también deben hacer muy notorios los beneficios de carácter social, de educación, salud y de seguridad. Como resultado de las encuestas aplicadas se puede desprender que para 35% de los encuestados, el incentivo más importante para entrar a la formalidad es que la autoridad les otorgue la seguridad social, servicios médicos y jubilación.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Responsabilidad Tributaria

- **Teoría general del tributo por Héctor Villegas**

Según (Villegas, 1980), citado por (Rincón, 2012), el estudio de los términos poder tributario y potestad tributaria, debe iniciarse aclarando el concepto de soberanía. Apunta el autor, que para la ciencia política la soberanía significa “estar por encima de todo y de todos”. La soberanía reside en el pueblo y de ella emana, entre otros múltiples poderes y facultades, el poder tributario, que se define como “La facultad

o la posibilidad jurídica del Estado de exigir contribuciones a las personas sometidas a su soberanía". Del poder tributario surge, en primer lugar, la potestad tributaria, que es la facultad de dictar normas jurídicas de las cuales nace para ciertos individuos la obligación de pagar tributos, esto es, "La facultad estatal de crear, modificar o suprimir unilateralmente tributos", lo cual, traducido al campo jurídico, implica la posibilidad de dictar normas generadoras de contribuciones que las personas deben entregar coactivamente, para atender las necesidades públicas. Desde este punto de vista, si la potestad tributaria viene atribuida por ley, será posterior, lógica y cronológicamente, al poder tributario que se fundamenta en la soberanía. Queda claro, entonces, que la potestad tributaria se ejerce a través de los órganos legislativos y sobre la base de leyes formales que contendrán los elementos del tributo y de la obligación tributaria.

- **Los cuatro aforismos de Adam Smith sobre la política tributaria**

De acuerdo a Adam Smith, citado por (Mueller, 2016), argumentaba que los impuestos deberían ser proporcionales al beneficio que una persona recibe de vivir en sociedad. Debería haber proporcionalidad a lo largo de los niveles de ingreso y de las fuentes de ingreso como la renta, las ganancias y los salarios. En un punto Smith si menciona que hacer que algunos impuestos recaigan desproporcionadamente sobre los ricos, tales como los impuestos sobre

los bienes de lujo, no es algo tan malo. Pero enfatiza la proporcionalidad como el principio general: “Los súbditos de cualquier estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno en la medida de lo posible en proporción a sus respectivas capacidades; es decir, en proporción al ingreso del que respectivamente disfrutan bajo la protección del estado”. Smith utiliza la analogía de una empresa conjunta para comparar la tributación a “El gasto de la administración de una gran finca para los copropietarios, que están obligados a contribuir en proporción a sus intereses respectivos en dicha finca”. Los contribuyentes son como accionistas. Accionistas más importantes en una empresa contribuyen más mientras que los accionistas menos importantes contribuyen menos. Esto suena similar a la teoría de Nozick de un estado privado o a otras propuestas de libertarios de hacer de las municipalidades algo más parecido a los hoteles. Como indiqué en mi discusión inicial de Smith y el libertarismo, sin embargo, Smith concede que los estados deberían hacer muchas cosas que minimalistas como Nozick o anarquistas como Rothbard rechazarían.

El segundo aforismo de Smith es que “El impuesto que cada individuo debe pagar debe ser cierto y no arbitrario. El momento del pago, la forma del mismo, la cantidad a pagar, todos deben resultar meridianamente claros para el contribuyente y para cualquier otra persona”. Tener impuestos conocidos y predecibles permite que la gente calcule y planifique mejor. Las reglas claras del juego fomentan más inversión, productividad e innovación. El tema de la predictibilidad lo

trata ampliamente Hayek en varios trabajos, pero más claramente en su discusión acerca del Estado de Derecho en la Constitución de la libertad.

En cambio, el tercer aforismo de Smith es que los impuestos deberían ser fáciles y convenientes para el contribuyente. Esto significa que “Todos los impuestos deben ser recaudados en el momento y la forma que probablemente resulten más convenientes para el contribuyente”. En este sentido, al menos, consideró que Smith aplaudiría las retenciones automáticas, aunque quizás las rechazaría por cómo permite que los gobiernos cobren impuestos a la gente más allá de lo que ellos se dan cuenta.

El cuarto aforismo de Smith acerca de la buena política tributaria es limitar las pérdidas de “peso muerto” o eficiencia: “Todos los impuestos deben estar diseñados para extraer de los bolsillos de los contribuyentes o para impedir que entre en ellos la menor suma posible más allá de lo que ingresan en el tesoro público del Estado".

- **Teoría fundamento de responsabilidad tributaria**

De acuerdo, a Larrañaga & López (2008), encuentra fundamentos en la garantía y aseguramiento del crédito tributario. Siendo éste fuente del financiamiento del Estado, el legislador ha entendido que en determinados casos se designen responsables que atendiendo a algún vínculo con el contribuyente y con mayor o menor cercanía con el hecho

generador de la obligación tributaria, se lo llame a responsabilidad tributaria, aumentando el número de obligados.

Asimismo, es palmario que es fundamento la comodidad y facilidad para el Estado en el cobro de sus créditos fiscales, pues en muchos casos se achica el campo de sujetos a fiscalizar. Se restringe el número de sujetos pasivos a controlar y constituye un instrumento para combatir la evasión.

“En el derecho tributario, el instituto de la responsabilidad se utiliza en su aspecto subjetivo, para colocar “al lado de”, o “en lugar del contribuyente”, otro sujeto obligado al cumplimiento de las obligaciones tributarias, teniendo como objetivo facilitar las tareas recaudatorias de la Administración, y asegurar el cobro de los tributos. El objetivo de la facilidad se concreta colocando al lado del contribuyente otro deudor, a quien puede reclamársele la totalidad de la deuda, lo que permite, además, asegurar mayores posibilidades de pago a la administración y limita el universo de sujetos a controlar. El objetivo de la seguridad se obtiene imponiendo el cumplimiento de la obligación tributaria a ciertas personas físicas o jurídicas vinculadas al contribuyente. Como se estableció en la 4º Recomendación de las XVII Jornadas Latinoamericanas del Derecho Tributario (Cartagena, Colombia, 1995. Tema: “Sujeción pasiva y responsables tributarios”) “La figura del responsable obedece a razones de afianzamiento o eficacia recaudatoria. Contribuyente y responsable constituyen sujetos pasivos

de la obligación tributaria. El primero es quien verifica el hecho generador, en tanto el segundo es la persona que resulta obligada al cumplimiento de la obligación tributaria, no por la verificación del hecho generador, sino por disposición de la Ley". Basta observar la normativa para comprender el hecho que, la designación de responsables se ha incrementado significativamente en la última década, evidentemente motivado en las ventajas que otorga las posibilidades de cobro para el Fisco, así como la facilitación de la tarea de fiscalización creciente con el aumento de los contribuyentes. A tales ventajas se contraponen los sendos inconvenientes para los responsables: incremento de tareas administrativas, presentación de declaraciones juradas, emisión de resguardos, liquidar y retener el impuesto, sujetos a la responsabilidad que les corresponda según la figura. Tal ha sido la preocupación explicitada por la doctrina latinoamericana como nacional, expresamente por Bordolli en relación a los agentes -pero trasladable al resto de los responsables tributarios-, en la importancia del empleo de la retención o percepción como último remedio frente a la complejidad y dificultad de determinados impuestos. También es cierto que coherentemente dicho autor entendió justificado la utilización del instituto en aquellos impuestos a la renta personal que gravan a los asalariados que son muy numerosos y tienen mayores dificultades que los empresarios en la formulación de sus declaraciones y en efectuar sus pagos; lo cual ha manejado éste impuesto pretendiendo mediante la designación de responsables sustitutos simplificar la liquidación para los contribuyentes por un lado, y facilitar el control a la Administración por otro.

- **Teoría de la obligación tributaria y el pago**

Según, (Aguayo, 2014), resulta que “La obligación tributaria, esto es, el deber de cumplir la prestación, constituye la parte fundamental de la relación jurídico-tributaria y el fin último al cual tiende la institución del tributo”. En tanto que, en términos de Ferreiro Lapatza, “El tributo es el contenido o, más exactamente, el objeto de la obligación, la prestación debida”

Ahora bien, la obligación tributaria, que es la obligación del sujeto pasivo de pagar el tributo al sujeto activo (El Estado), y que encuentra su fundamento en un mandato legal condicionado por la Constitución, es, como ha advertido gran parte de la doctrina nacional e internacional, “Una especie del género más amplio, que es la obligación, al que pertenece también la obligación del Derecho privado” con la que mantiene identidad estructural. En consecuencia, y no obstante las particularidades que la obligación tributaria reviste, lo que debe quedar claro es que ésta comparte la misma estructura jurídica que la obligación del ámbito Civil.

Siendo esto así, conviene recordar que es el Derecho Civil la rama que, históricamente –y al igual que con otras categorías jurídicas–, se ha ocupado con mayor amplitud, tanto del desarrollo legislativo, como doctrinario, e incluso jurisprudencial, de tal institución jurídica. Por tal motivo, se ha señalado que una de las características fundamentales del

Derecho Civil actual es la de contener los principios esenciales del ordenamiento positivo. Bajo esta misma línea de pensamiento, en doctrina nacional, se ha resaltado que “La matriz del Derecho Tributario es el Derecho Civil, más concretamente el Derecho de las Obligaciones”.

- **Teoría de la presión tributaria en base a la igualdad intergeneracional**

De acuerdo, a Rezzoagli & Rezzoagli (2012), todos somos iguales ante la ley, así nace la igualdad formal o de tratamiento, que se desplaza al ámbito tributario y se centra en el reparto del coste de los servicios públicos, lo cual es lógico si analizamos que ya los tributos no se utilizaban para mantener al monarca y la nobleza, sino que debían comenzar a satisfacer las necesidades del propio pueblo.

La igualdad tributaria es una consecuencia de la igualdad de todos ante la ley, que es uno de los principios en que se asienta el sistema moderno y democrático de gobierno. En la Constitución Argentina adquiere una relevancia especial en cuanto a su amplitud, los nacionales y extranjeros son iguales, salvo en los derechos políticos (Art. 20 CNA). Asimismo, señala Luqui, se trata de una garantía incita en la forma republicana de gobierno, verdadera auto limitación del poder del Estado frente al individuo. Dicha garantía está incorporada al sistema de la Constitución que la considera un derecho natural de las personas, como la libertad, la propiedad y la vida.

Pérez de Ayala, tras analizar ciertas consideraciones especulativas acerca de la igualdad, sostiene que precisa un andamiaje que le permita ser un principio real y plenamente operativo. Esta prenda sólo puede alcanzarse dándole contenido, sustancia desde el principio de capacidad contributiva.

En la doctrina alemana, tradicionalmente el principio de igualdad ha supuesto una prohibición de arbitrariedad. Dicha arbitrariedad se producirá cuando, atendiendo al criterio de comparación elegido (el cual debe tener reconocido en la comunidad jurídica un valor de justicia) o la naturaleza material, existieran desigualdades que carecieran de justificación objetiva y razonable. La igualdad no supone uniformidad sino que se vulnera cuando arbitrariamente se establecen discriminaciones entre contribuyentes respecto de los cuales no media justificación objetiva de diferenciación.

Tal como manifiesta González García, es curioso como Tribunales de distintos países, como el alemán, el italiano y el español, por nombrar algunos, abordan los mismos fundamentos para dar contenido a principios diferentes, como son el de Igualdad y el de Capacidad Contributiva. Esto es así porque la igualdad se proyecta, como no podía ser de otra manera, en el ámbito fiscal, estableciéndose como criterio central de distribución de las cargas públicas.

2.2.2. Informalidad de Comerciantes

- **Teoría dualista**

De acuerdo, a Alter (2012), el sector informal de la economía comprehende actividades marginales –distintas del sector formal y no relacionadas con él– que proporcionan ingresos a los pobres y una red de seguridad en tiempos de crisis (Hart 1973; ILO 1972; Sethuraman 1976; Tokman 1978).

Los dualistas argumentan que los negocios informales están excluidos de las oportunidades económicas modernas debido a desequilibrios entre las tasas de crecimiento de la población y el empleo industrial moderno, y a un desfase entre las habilidades de las personas y la estructura de las oportunidades económicas modernas.

Son de la opinión de que las unidades y actividades informales tienen pocos (si es que los tienen) vínculos con la economía formal; antes bien, operan como un sector distinto de la economía, y la fuerza laboral informal —la cual se asume como mayoritariamente autónoma— constituye el sector menos favorecido de un mercado laboral dualista o segmentado. Los dualistas prestan relativamente poca atención a los vínculos entre las empresas informales y las regulaciones gubernamentales. Pero recomiendan que los gobiernos creen empleos y otorguen créditos y servicios de desarrollo empresarial a los negocios

informales, así como infraestructura básica y servicios sociales a sus familias.

Los dualistas argumentan que un desequilibrio entre el crecimiento de la población y el crecimiento del empleo –sin la creación de suficientes empleos– ayuda a fomentar la informalidad. La red de WIEGO añadiría que las normas sociales y las tradiciones también influyen. Las normas de género que gobiernan la movilidad y el comportamiento de las mujeres ayudan a explicar por qué, en la mayoría de los países y contextos, los trabajadores familiares auxiliares no remunerados y los productores a domicilio son en su mayoría mujeres, mientras que los empleadores informales son en su mayoría hombres. Muchos operadores informales trabajan en ocupaciones hereditarias que van pasando de una generación a la otra.

- **Teoría estructuralista del sector informal**

Según (URIBE & ORTIZ, 2004), de acuerdo con esta teoría el sector informal es el producto de la falta de correspondencia, tanto cuantitativa como cualitativa, entre la demanda y la oferta de trabajo, la cual, a su vez, es el resultado de la forma en que la estructura económica incide en el mercado laboral. Con la integración de nuestras economías a la economía mundial, surge un sector moderno o formal con tecnologías avanzadas y estructuras de mercado monopólicas u oligopólicas, este sector moderno o formal no genera un número

significativo de empleos, razón por la cual una gran cantidad de trabajadores tienen que generarse sus propios empleos en condiciones precarias, en el sector informal. Bajo el enfoque estructuralista se destacan los trabajos de Lewis (1956), Hart (1970), la Organización Internacional del Trabajo - OIT (1972), Singer (1977), Programa de Empleo para América Latina y el Caribe - PREALC (1981 y 1985) y Tokman (1978 y 1982), entre otros.

¿Cómo se explica entonces la aparición de dos sectores productivos con diferenciales de productividad? Es generalmente reconocido que en sus primeras etapas de desarrollo los países deben importar su tecnología. Una larga serie de economistas del desarrollo económico coinciden en este planteamiento (Prebisch (1963), Rosenstein-Rodan (1943), Nurkse (1953), Hirschman (1958), Leontief (1963), etc.). Por consiguiente, la sustitución de importaciones que da origen al sector industrial implica una dependencia del tipo de tecnología que ya se ha desarrollado en países industrializados con mayor dotación de capital físico y humano (especialmente fuerza de trabajo calificada), mayores mercados y, por tanto, con la posibilidad de aprovechar economías a escala típicas de la actividad manufacturera.

Surge entonces en las economías subdesarrolladas un sector moderno limitado fundamentalmente por la carencia de capital físico y capital humano, que además tiene una limitada capacidad de generación de empleo no calificado, especialmente por la estrechez de los

mercados que enfrenta esta industria. Los efectos de este desarrollo tecnológicamente condicionado son claros: el capital físico y el capital humano son escasos mientras el trabajo no calificado es abundante. En consecuencia la remuneración relativa del trabajo simple disminuye. Esta distorsión de las remuneraciones se amplifica por dos razones: en primer lugar, la complementariedad del capital físico y del capital humano aumenta la productividad de ambos factores en el sector moderno, y en segundo lugar, la gran capacidad instalada de estas industrias las lleva a concentrar el mercado interno y a explotar su condición monopólica u oligopólica, de tal manera que su poder de mercado aumenta sus rentas pecuniarias.

El enfoque estructuralista implica entonces la aparición de dos segmentos en el mercado laboral: el conformado por los trabajadores que logran engancharse en el sector moderno - típicamente trabajadores calificados, pues el sector moderno es intensivo en capital humano y físico-, y los que no lo logran, los cuales deben trabajar en condiciones de baja productividad en el sector informal.

La reproducción de este esquema productivo puede relacionarse con las lógicas diferenciales de comportamiento de estos sectores. En el sector moderno se impone la lógica de la acumulación con base en la rentabilidad y el cálculo racional, mientras que en el sector informal se impone la lógica de la subsistencia ante las bajas remuneraciones.

- **La escuela legalista**

Según, (Rentería & Román, 2013), sostiene que la informalidad es impulsada por un sistema legal ineficiente y burocrático, que pone trabas y violenta la iniciativa de los emprendedores, viéndose estos obligados a operar con sus propias normas, fuera del marco legal que rige las actividades de producción. Existe en esta escuela liberal un fuerte matiz de premeditada voluntad para ser informal, en el sentido que los microempresarios prefieren operar de manera informal para evitar los costos —considerados excesivos— asociados a las regulaciones formales, principalmente en materia de derecho de propiedad y contratación de personal. Se trata de una decisión consciente y premeditada, producto de un análisis costo-beneficio efectuado por los microempresarios del capitalismo popular: “Mientras los costos del acceso a la formalidad y el cumplimiento de las regulaciones gubernamentales sean mayores que los beneficios de actuar en el sector formal, los microempresarios preferirán operar informalmente” (Mifflin, Tueros & Soplín 2013, p.12). Una de las principales críticas hechas a este enfoque es su premisa de elección puramente racional por parte de los individuos al momento de decidir su ingreso a la economía formal. Asimismo, es cuestionable la implícita homogeneidad que se asume respecto del sector informal (empresarios pujantes que operan bajo una lógica de acumulación más que de subsistencia) y la “telaraña legal” como uno de los principales motivos de este fenómeno.

Una extensión de la escuela legalista es representada por autores como Perry, Maloney, Arias, Fajnzylber, Mason & Saavedra (2007), quienes reconocen que la perspectiva más influyente para estudiar la informalidad es la de exclusión (informalidad involuntaria), la cual ocurre en tres frentes: la segmentación del mercado laboral, las reglamentaciones complicadas del Estado y las presiones a las que hacen frente las grandes empresas formales. Sin embargo, destacan una segunda perspectiva inspirada en los trabajos de Hirschman (1970, 1971 & 1981), según la cual los trabajadores escogen su nivel óptimo de adherencia a las reglas e instituciones del Estado. Esta no adhesión a las Guerra (2007) cita al enfoque legal - neoliberal de De Soto, quien propone que tanto la informalidad como la propia formalidad en las sociedades en desarrollo traen consigo costos de acceso y permanencia que dificultan la libre movilidad de los actores para ubicarse dentro del aparato productivo de acuerdo con la normatividad vigente, sin que ello signifique un decremento sustancial en sus ingresos (De Soto, 1986 y De Soto 2000). En ese instituciones formales a manera de escape (informalidad voluntaria) “implica un cuestionamiento de la sociedad a la calidad de los servicios del Estado y a su capacidad para hacer cumplir las normas” (Perry *et al.,* Op. cit., p.2).

Este enfoque conduce a una diferenciación en las decisiones de los actores, por ejemplo, los propietarios de microempresas pueden ver pocos beneficios en la formalización y operan al margen, saliendo del radar de las autoridades. Por otro lado, los trabajadores no calificados

preferirían empleos informales pues el sueldo sería mayor que el obtenido en uno formal debido a las deducciones obligatorias (como la protección social). En ese sentido, los autores reconocen que la importancia de los mecanismos de exclusión y escape puede diferir entre países, dependiendo de su historia, instituciones, marcos legales, entre otros. Reconocen también la heterogeneidad de la economía informal, por lo que los distintos actores pueden ser más proclives ya sea a la exclusión o al escape. Tal como lo señala Chen (2011), ciertamente las categorías de escape y exclusión constituyen explicaciones causales que abarcan una extensa serie de factores, pero no son suficientes. Desequilibrios y fuerzas estructurales más amplias, así como regulaciones informales, también son factores relevantes que impulsan los diferentes segmentos del empleo informal. Por ejemplo, un desequilibrio significativo entre el crecimiento de la población y el crecimiento del empleo podría fomentar la informalidad. Asimismo, las normas sociales y las tradiciones influyen de manera importante.

- **La escuela voluntarista**

De acuerdo, a Arenas (2015), atribuye la informalidad a una decisión calculada costo beneficio de las empresas y los individuos en función de la maximización de su felicidad. Éste enfoque se centra en la decisión voluntaria del individuo de pertenecer a uno u a otro sector (formal/informal), de acuerdo a lo que le signifique un mayor beneficio, tanto en términos pecuniarios como no pecuniarios, el individuo realiza

una elección racional basándose en los costos con respecto a los beneficios que tiene al pertenecer a la formalidad y opta por entrar a ella o por pertenecer a la informalidad (Uribe *et al.,* 2004).

Este modelo da cabida a la existencia de individuos que deciden optar por la informalidad para maximizar su bienestar, en la medida en el que se contempla la posibilidad de que algunos de los empresarios informales hayan optado por desempeñarse en este sector en lugar de ser empleados en el sector formal, porque se dan los casos en los que estos agentes reciben una mejor renta trabajando en la informalidad.

Desde la corriente teórica voluntarista, Uribe *et al.,* (2006) en una investigación con un modelo logit y logit multinomial para el período de 1988 al 2000, realizan un análisis sobre los determinantes de las decisiones de un individuo en el mercado laboral a través de dos mecanismos, uno secuencia y otro simultáneo. En el primer mecanismo el individuo toma la decisión de entrar al mercado laboral, en el caso de que decida participar en el mercado laboral, toma luego la decisión de emplearse o de seguir buscando empleo, al decidir emplearse el individuo procede a optar por un empleo informal o uno formal (modelos dicotómicos). En el segundo mecanismo es una sola decisión que toma el individuo al considerar todas las opciones (modelo multinomial). El estudio obtiene resultados diferentes de ambas formas de modelarlo con respecto a la decisión de ser informal, los efectos marginales de las variables independientes arrojan resultados distintos, por tal motivo los

autores para evitar el riesgo del sesgo de elección optan por la modelación multinomial para este caso, en la cual a excepción de la variable educación todas se obtienen con coeficientes positivos.

- **Enfoque institucionalista**

Según, (Jiménez, 2012), el sector informal se caracteriza por agrupar actividades económicas que se desarrollan bajo la ilegalidad, en términos del incumplimiento de las reglamentaciones comerciales, laborales y/o ambientales, entre otras. Es decir, son actividades legales porque ofrecen productos o servicios que traen beneficios y no perjuicios, pero que evaden las políticas tributarias.

En este caso, se hace referencia al institucionalismo pensando en que las decisiones tomadas desde las instituciones del Estado generan incentivos que inciden en las elecciones racionales de los agentes cuando escogen entre las ocupaciones formales y las informales. Puede decirse que el resultado de un análisis costo beneficio determina la elección de ser formal o no ante la eventualidad de ceñirse a la ley. Así, desde la corriente institucional, quienes están en el sector informal lo hacen por decisión y no porque les toca hacerlo, tal como se mostraría desde el enfoque estructuralista, para el cual la informalidad laboral es una alternativa de subsistencia.

Al tener en cuenta los incentivos para evadir la normatividad del mercado laboral, se debe pensar en los demandantes de trabajo y, también, en sus oferentes, pues pertenecer al sector informal es una alternativa de escape (Tokman y Délano, 2001) para las empresas que no desean cumplir con los costos pecuniarios de la legislación y para los trabajadores que, dadas sus preferencias, sus destrezas y su valoración de costos y beneficios eligen una ocupación informal.

El grado de cohesión entre la población y el Estado, en términos de la eficiencia y eficacia de este último a la hora de imponer y hacer valer políticas y programas que afecten el nivel de producción y el empleo, puede aportar o no al sostenimiento del sector informal (Loayza, 1997). Así, la decisión de estar afuera del sector moderno y formal está asociada con la precariedad del servicio que ofrece el Estado y su incapacidad de hacer cumplir las leyes. Loayza y Rigolini (2006) muestran que, en el largo plazo, los países subdesarrollados tienden a imponer mayores regulaciones comerciales y laborales a las empresas formales pero no cuentan con los mecanismos apropiados para realizar seguimiento al cumplimiento de estas. Hirschman (1970) argumenta que los agentes realizan un análisis costo-beneficio para comparar la utilidad que reportan los servicios de las instituciones estatales ante la formalidad y la informalidad laboral.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

2.3.1. Responsabilidad Tributaria

- **Administración Tributaria:** Según (Revilla, 2011), es aquella que tiene como actividad principal, la aplicación y cobranza de impuestos, que están obligados a realizar por ley.

- **Contribuyente:** De acuerdo, a Saladino (2009), persona física o jurídica (es decir, persona o empresa u organización) sobre la que recae el pago de un impuesto o tributo. La carga tributaria depende se deriva del hecho imposible (ver base imposible de un impuesto).

- **Cultura Tributaria:** Según (Méndez, 2004), citado por (Mavares, 2010), es un campo de las representaciones sociales sobre el ambiente de la relación Estado – Sociedad que ha sido poco explorado por las ciencias sociales.

- **Formalización:** Según (Chimoly, 2011), es dotarla de las herramientas mínimas que requiere para su constitución, operación y funcionamiento en una actividad económica determinada.

- **Impuesto:** Según (Millan, 2003), citado por (Rodrìguez, 2011), es “como las prestaciones en dinero o en especies, exigidas por el

Estado en virtud de su poder de imperio, a quienes se hallen en las situaciones consideradas por la ley como hecho imponible." (p.191).

- **Ingreso público:** De acuerdo, a López (2011), son todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado y que le permiten financiar la satisfacción de necesidades colectivas, es decir, que permiten financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad.

- **Política tributaria:** Según (Katicita, 2011), consiste en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover.

- **Recaudación Fiscal:** Según (ABC, 2016), es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter.

- **Tributo:** De acuerdo, a Amaro (2010), es una obligación ex lege que consiste en dar sumas ciertas de dinero cuando se verifica la realización del hecho imponible establecido en la norma legal respectiva y que constituye una detracción económica de una parte de la riqueza de los particulares (aspecto económico) que es exigida por el Estado mediante el dictado de leyes (aspecto

jurídico) en ejercicio de su poder tributario o de gravabilidad con el fin de promover el bien común o bienestar general satisfaciendo las necesidades públicas (aspecto político).

- **Tasas:** Según, (Coronil, 2005), son prestaciones en dinero o en especie que fija la Ley con carácter general y obligatorio, a cargo de las personas físicas o morales para contribuir con los gastos públicos.

2.3.2. Informalidad de los comerciantes

- **Ambulante:** De acuerdo, a López, González, Arévalo & Contreras (2012), quiere decir el que se traslada de un lado a otro sin establecerse en un punto fijo, por lo cual causa problemas menores.

- **Comercialización:** Según (Stanton, 1969), citado por (Castellano, 2008), “Es un sistema total de actividades empresariales encaminado a planificar, fijar precios, promover y distribuir productos y servicios que satisfacen necesidades de los consumidores actuales o potenciales”.

- **Comerciante:** De acuerdo, a Gerencie (2013), es la persona que de manera constante se dedica a realizar actividades propias del comercio, por su parte el código de comercio define como comerciante a las personas que de manera profesional se dedican

a ejecutar actividades que la ley comercial cataloga como comerciales.

- **Delito Tributario:** Según (Arce Furuya, 2013), es el acto por el cual una persona valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia o de otra forma fraudulenta, en provecho propio o de un tercero, deja de pagar en todo o en parte un tributo pre establecido por la ley.

- **Desempleo:** De acuerdo, a Lombo (2010), situación en la que se encuentran las personas que teniendo edad, capacidad y deseo de trabajar no pueden conseguir un puesto de trabajo viéndose sometidos a una situación de desocupación forzoso.

- **Economía informal:** Según la (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015), es el nombre que se le da a un gran número de actividades que están catalogadas dentro del sector informal de la economía. Generalmente, este tipo de actividades no cumplen con ciertas características económicas y administrativas propias de una economía formal (por ejemplo, no utilizan tecnologías complejas ni formas avanzadas de producción, no tienen una división del trabajo establecida, no están constituidas jurídicamente como las empresas modernas, y tienen distintos tipos de relaciones laborales al mismo tiempo).

- **Elusión Tributaria:** De acuerdo, a Chura (2013), es una figura consistente en no pagar determinados impuestos que se han establecido, amparándose en subterfugios o resquicios legales, no previstos por el legislador al momento de redactar la ley, bien sea por una redacción deficiente de la misma, o bien porque dicha ley produce efectos no previstos al entrar en juego con el resto de las normas tributaria.

- **Evasión tributaria:** Para (Cosulich, 1993), citado por (Torres, 2012), puede definirse como la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias, que puede derivar en pérdida efectiva de recaudación (por ejemplo: morosidad, omisión de pago, defraudación, contrabando), o no (por ejemplo, cuando se presenta fuera de plazo una declaración sin tener que liquidar y pagar impuesto).

- **Informalidad:** Para (Webb, 2015), se ha vuelto un cajón de sastre para referirse a lo no registrado, lo ilegal, lo pequeño, la actividad empresarial de baja productividad y el trabajo que no conlleva una protección social. Si queremos formalizar al país, empecemos por formalizar el lenguaje, con una definición precisa de la palabra ‘informal’.

- **Pobreza:** Para (Amartya Sen, 1981) citado por (Mathus, 2008), es una característica de los pobres, como un grupo que forma parte

de la sociedad, y en los cuales debemos de centrar nuestro análisis para conocer sus características. Lo anterior no debe significar que se niegue la interrelación e influencia que existe con los no pobres del mismo grupo social.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

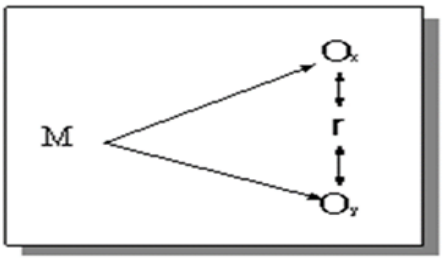
3.1.1. Método de investigación

El método utilizado en la presente investigación fue la descriptiva correlacional, de acuerdo, a Flores (2012), los estudios de carácter descriptivo buscan especificar las propiedades importantes del Objeto de Investigación. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. Un estudio Descriptivo selecciona una serie de aspectos y luego los mide independientemente para así describir lo que se investiga. Y los correlacionales tienen como finalidad medir el grado de relación que existe entre dos o más variables. Esto significa que, ven si estas dos a más variables están o no relacionadas, es decir, si una explica a las otras o viceversa. El propósito de este tipo de estudios es saber cómo se comporta una variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas a ella.

3.1.2. Diseño y esquema de la investigación

El diseño utilizado en la presente investigación, es la transeccional correlacional, y según (Hernández *et al.,* 1998), publicado por (Heredia, 2007), estos diseños describen relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. Se trata también de

descripciones, pero no de variables individuales sino de sus relaciones, sean estas puramente correlaciónales o relaciones causales. En estos diseños lo que se mide es la relación entre variables en un tiempo determinado (Hernández *et al.,* 1998).



M : Muestra de comerciantes del Mercado Minorista.

OX : Responsabilidad Tributaria.

r : Relación existente entre las dos variables.

OY : Informalidad de los comerciantes.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

El estudio alcanzó, a 1150 comerciantes del Mercado Minorista de la ciudad de Pucallpa, y se utilizó para las dos variables responsabilidad tributaria y variable informalidad de los comerciantes.

3.2.2. Muestra

Para determinar el tamaño de muestra, se estimó siguiendo los

criterios que ofrece la estadística, por ello se hizo uso del método Probabilístico, y se aplicó la formula estadística para poblaciones menores a 100,000, cuya representación gráfica, es la siguiente:

$$n = \frac{(p.q)Z^2.N}{(EE)^2\ (N-1)+(p.q)Z^2}$$

Descomposición de la fórmula:

n = Tamaño de la muestra necesaria.

P = Probabilidad de que evento ocurra (50%)

Q = Probabilidad de que el evento no ocurra (50%)

$Z_{\alpha/2}$ = 1,96

N = Población (1150)

EE= 0,09

Desarrollo de la fórmula:

n =(0.5*0.5*(1.96) ^2*1150) / (((0.09) ^2*1149) +(0.5*0.5*(1.96) ^2))

n =108

La muestra alcanzó a 108 comerciantes por variable.

3.3. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se recolectó los datos de acuerdo a la técnica de encuesta autoadministrada, según (Begoña & Quintanal, 2010), en ella, el propio encuestado es quien lee el cuestionario, y anota sus respuestas.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1. Técnicas de elaboración de instrumentos de recolección datos

Se elaboró 02 instrumentos, formulados mediante la técnica de la encuesta (cuestionario de respuestas cerradas), de acuerdo, a Corral (2010), en cada reactivo o pregunta hay un número fijo de alternativas de respuesta. Pueden ser dicotómicas o policotómicas. Entre las respuestas dicotómicas se tienen: Sí-No, Verdadero-Falso, De acuerdo-En desacuerdo, Presente-Ausente, otras. Entre las escalas policotómicas, se tiene la escala Likert, de amplio uso, entre las posibles alternativas de respuestas señaladas por Hernández y otros (2005), Malhotra (1997), Murillo (2004), entre otros; pueden mencionarse: Siempre, Casi siempre, Algunas veces, Casi nunca, Nunca. La puntuación a asignarse puede ser del 5 a 1 (en sentido positivo o viceversa) o de +2 a -2 (o viceversa).

3.4.2. Instrumento de recolección de datos

Los instrumentos, tanto para la variable responsabilidad tributaria e informalidad de los comerciantes, cuenta con 20 ítems y 5 opciones de respuesta, ambos cuestionarios se aplicaron a 108 comerciantes del mercado minorista por variable.

3.5. PROCESAMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Creamos una base de datos por variable en el programa Excel, donde lo diseñamos por dimensiones, ítems, y las 05 opciones de respuesta, programa que nos facilitó el registro de nuestras encuestas en forma horizontal, de dónde se pudo consolidar los resultados, seguidamente se construyó una tabla para consolidar los resultados, finalmente de la tabla obtuvimos el gráfico respectivo, también realizamos una operación para establecer los niveles, bajo, promedio y alto, de cada una de las variables, y las dimensiones de las variables 1; finalmente los resultados totales por variable, lo trabajamos en el programa SPSS, v24, obteniendo los resultados de la prueba de hipótesis general y las hipótesis específicas.

3.6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Para establecer los niveles (bajo, medio y alto), tomamos como referencia la prueba que lleva por nombre “Escala de clima organizacional” (EDCO) de Acero, Echeverri, Lizarazu, Quevedo y Sanabria (2006), según (Lara, 2013). El propósito es identificar un parámetro a nivel general sobre la percepción que los individuos tienen dentro de la organización y la organización sobre ellos. Adicionalmente proporcionar retroinformación acerca de los procesos que determinan los comportamientos organizacionales, permitiendo introducir cambios planificados tanto en las actitudes y conductas de los miembros, como

en la estructura organizacional o en uno o más de los subsistemas que la componen.

Para establecer puntuación entre alto, medio o bajo, se realizó la siguiente operación: multiplicamos los 20 ítems por el puntaje mínimo y el máximo posible, (20x1 y 20x5), luego obtuvimos 3 intervalos iguales, dividiendo la diferencia de los dos puntajes entre 3 = (26) y a partir del puntaje mínimo se sumó el resultado, obteniendo los siguientes rangos:

- Nivel Bajo: de 20 a 46 puntos.
- Promedio: de 47 a 73 puntos.
- Nivel alto: de 74 a 100 puntos.

3.7. PRESENTACIÓN DE LOS DATOS

Presentamos los datos, en tablas y figuras (distribución de frecuencias y tablas de contingencia), utilizamos el análisis descriptivo univariante y bivariante a través de las medidas de tendencia central y de dispersión y para establecer la relación entre las variables y dimensiones, utilizáramos la tabla de correlación de Pearson, y para determinar el nivel de significancia se la utilizado el coeficiente de correlación de Pearson (SPSSv24).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

En primer lugar, presentamos los resultados en tablas y figuras, los que responden al nivel de las variables y dimensiones de la variable responsabilidad tributaria. En segundo lugar, presentamos tablas que muestran la relación entre variables, y relación de las dimensiones de la variable responsabilidad tributaria con la variable informalidad de los comerciantes, resultados que dan respuesta a la hipótesis general y las hipótesis específicas. Finalmente, presentamos la discusión de resultados.

4.1.1. Tablas y figuras del nivel de las variables y dimensiones

Tabla 2. Nivel alcanzado de la variable responsabilidad tributaria.

Nivel	Dimensiones								Total, Variable 1	
	Dimensión 1: Conocimientos de los Tributos		Dimensión 2: Cultura Tributaria		Dimensión 3: Recaudación Tributaria		Dimensión 4: Cumplimiento Tributario			
Bajo	de 5 a 11	31	de 5 a 11	37	de 5 a 11	97	de 5 a 11	77	de 20 a 47	75
Intermedio	de 12 a 18	73	de 12 a 18	66	de 12 a 18	11	de 12 a 18	28	de 48 a 74	31
Alto	de 19 a 25	4	de 19 a 25	5	de 19 a 25	0	de 19 a 25	3	de 75 a 100	2
		108		108		108		108		108

Fuente: base de datos.

Tabla 3. Distribución de frecuencias de los resultados obtenidos de la variable responsabilidad tributaria.

Niveles	Rangos	Fi	%
Bajo	[20-47]	75	69.44
Intermedio	[48-74]	31	28.70
Alto	[75-100]	2	1.85
n		108	100.00

Fuente: Cuadro resumen

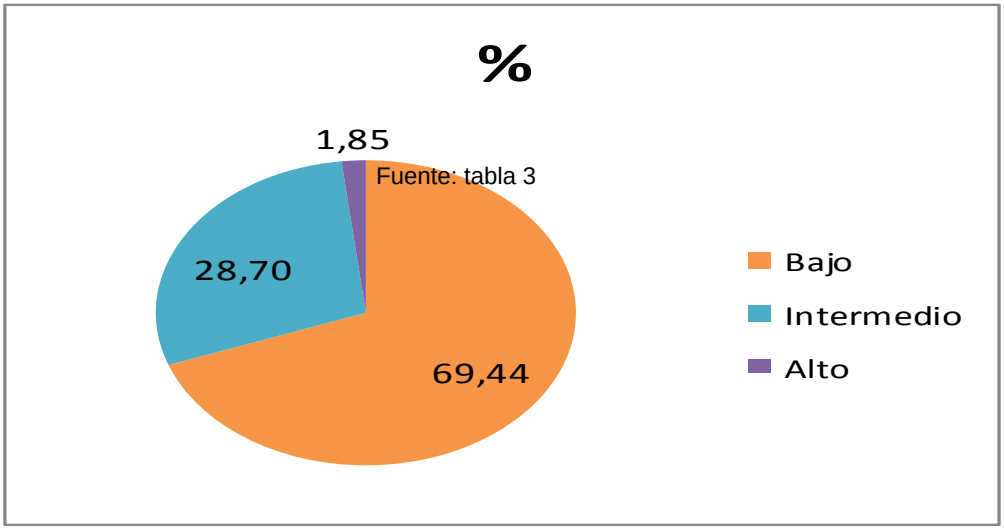


Figura 1. Porcentajes obtenidos de la variable responsabilidad tributaria.

Análisis: El nivel alcanzado de la variable responsabilidad tributaria, es: 69.44% bajo, 28.70% intermedio, 1.85% alto, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016.

Tabla 4. Nivel alcanzado de la variable informalidad de comerciantes.

Nivel	Dimensiones								Total, Variable 2	
	Dimensión 1: Desempleo		Dimensión 2: Servicios públicos deficientes		Dimensión 3: Evasión tributaria		Dimensión 4: Migraciones			
Bajo	de 5 a 11	0	de 5 a 11	0	de 5 a 11	0	de 5 a 11	1	de 20 a 47	0
Intermedio	de 12 a 18	8	de 12 a 18	11	de 12 a 18	28	de 12 a 18	58	de 48 a 74	13
Alto	de 19 a 25	100	de 19 a 25	97	de 19 a 25	79	de 19 a 25	49	de 75 a 100	95
		108		108		107		108		108

Fuente: base de datos

Tabla 5. Distribución de frecuencias de los resultados obtenidos de la variable informalidad de los comerciantes.

Niveles	Rangos	Fi	%
Bajo	[20-47]	0	0.00
Intermedio	[48-74]	13	12.04
Alto	[75-100]	95	87.96
n		108	100.00

Fuente: Cuadro resumen

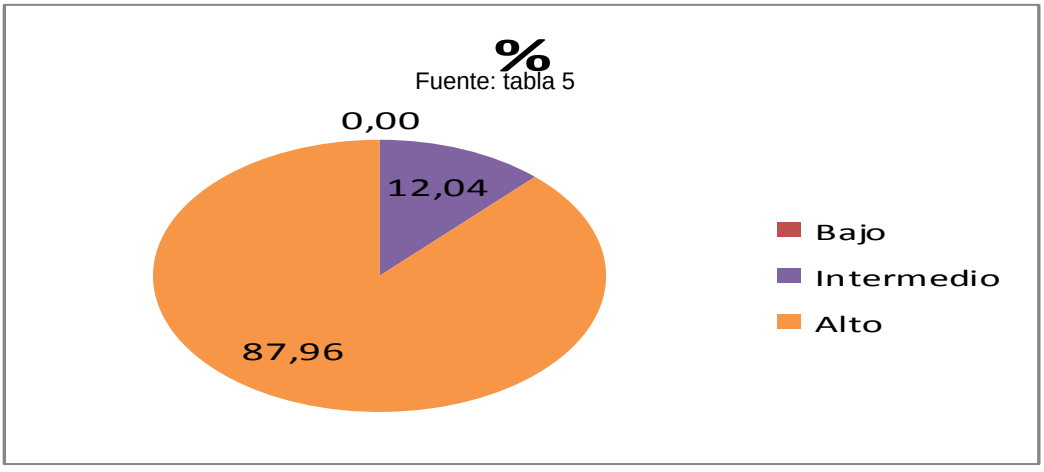


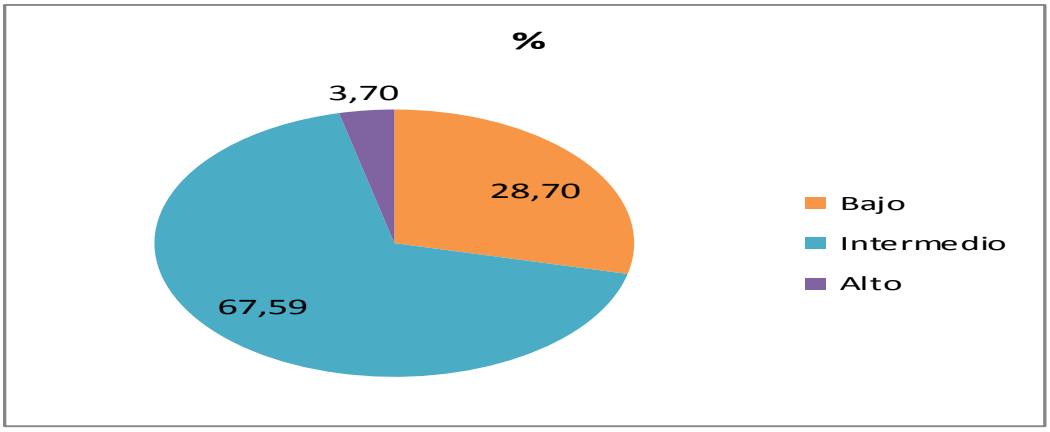
Figura 2. Porcentajes obtenidos de la variable informalidad de los comerciantes.

Análisis: El nivel alcanzado de la variable informalidad de los comerciantes, es: 0.00% bajo, 12.04% intermedio, 87.96% alto, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016.

Tabla 6. Distribución de frecuencias de los resultados obtenidos de la dimensión, conocimientos de los tributos.

Niveles	Rangos	Fi	%
Bajo	[5-11]	31	28.70
Intermedio	[12-18]	73	67.59
Alto	[19-25]	4	3.70
n		**108**	**100.00**

Fuente: Cuadro resumen

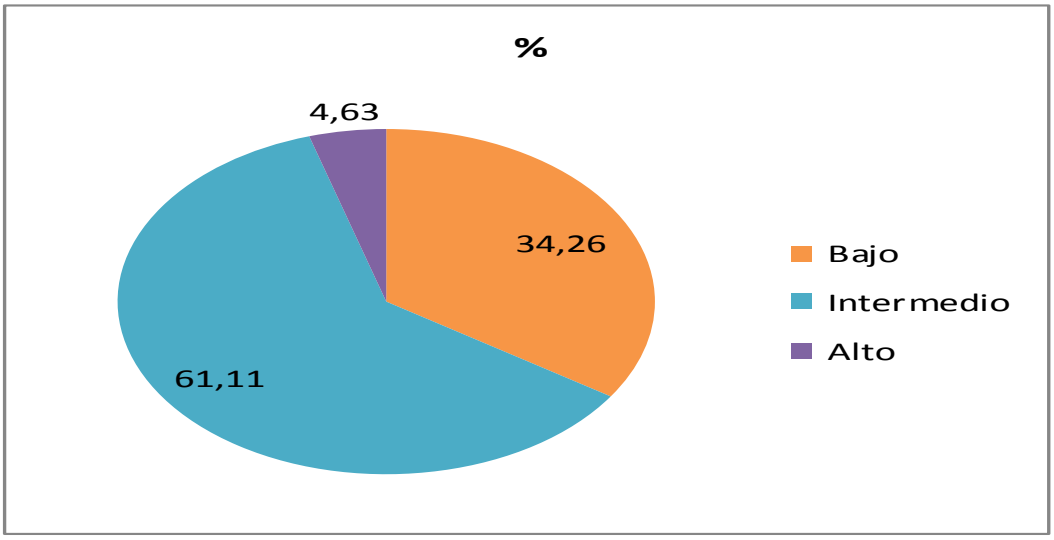


Fuente: tabla 6

Figura 3. Porcentajes obtenidos de la dimensión conocimientos de los tributos.

Análisis: El nivel alcanzado de la dimensión conocimientos de los tributos, es, 28.70% bajo, 67.59% intermedio, 3.70% alto, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016.

Tabla 7. Distribución de frecuencias de los resultados obtenidos de la dimensión, cultura tributaria.			
Niveles	Rangos	Fi	%
Bajo	[5-11]	37	34.26
Intermedio	[12-18]	66	61.11
Alto	[19-25]	5	4.63
n		**108**	**100.00**
Fuente: Cuadro resumen			



Fuente: tabla 7

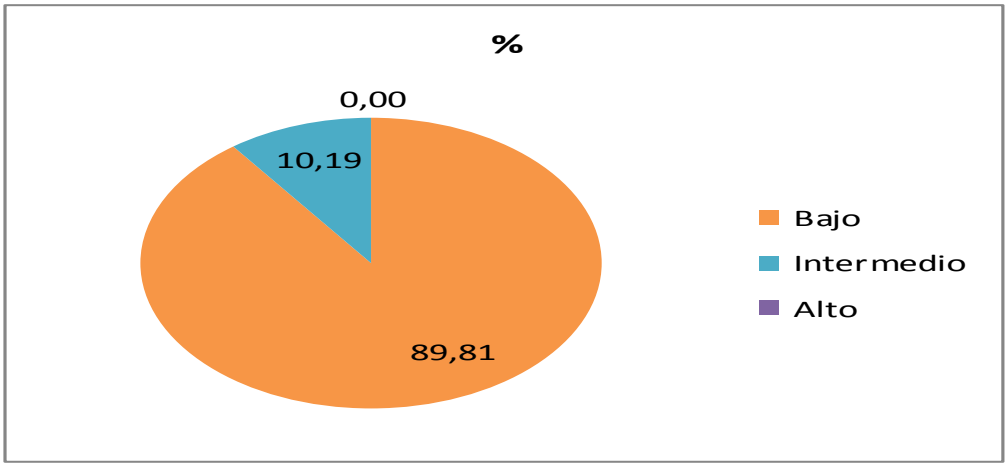
Figura 4. Porcentajes obtenidos de la dimensión cultura tributaria.

Análisis: El nivel alcanzado de la dimensión cultura tributaria, es, 34.26% bajo, 61.11% intermedio, 4.63% alto, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016.

Tabla 8. Distribución de frecuencias de los resultados obtenidos de la dimensión, recaudación tributaria.

Niveles	Rangos	Fi	%
Bajo	[5-11]	97	89.81
Intermedio	[12-18]	11	10.19
Alto	[19-25]	0	0.00
n		**108**	**100.00**

Fuente: Cuadro resumen



Fuente: tabla 8

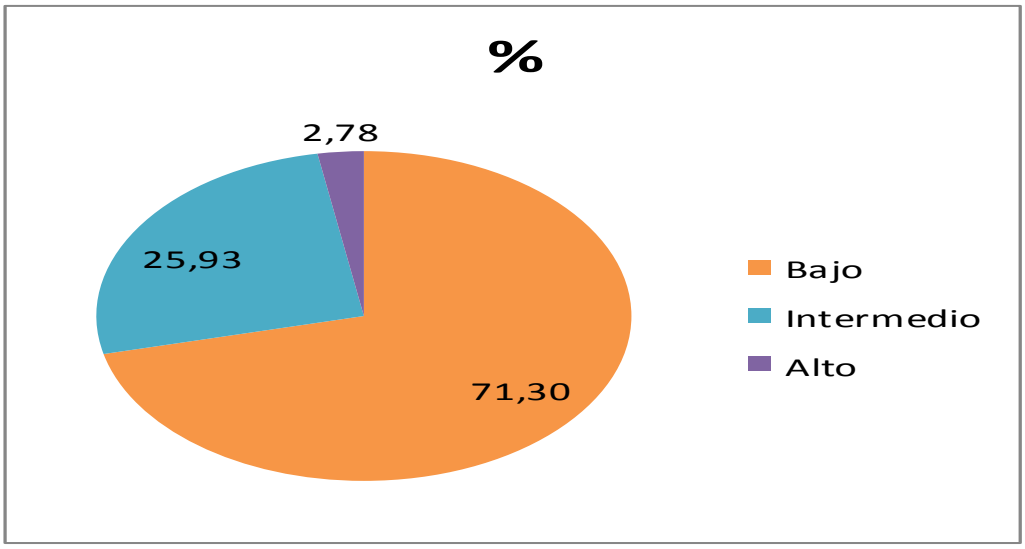
Figura 5. Porcentajes obtenidos de la dimensión recaudación tributaria.

Análisis: El nivel alcanzado de la dimensión cultura tributaria, es, 89.81% bajo, 10.19% intermedio, 0.00% alto, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016.

Tabla 9. Distribución de frecuencias de los resultados obtenidos de la dimensión, cumplimiento tributario.

Niveles	Rangos	Fi	%
Bajo	[5-11]	77	71.30
Intermedio	[12-18]	28	25.93
Alto	[19-25]	3	2.78
n		**108**	**100.00**

Fuente: Cuadro resumen



Fuente: tabla 9

Figura 6. Porcentajes obtenidos de la dimensión cumplimiento tributario.

Análisis: El nivel alcanzado de la dimensión cumplimiento tributario, es, 71.30% bajo, 25.93% intermedio, 2.78% alto, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016.

4.1.2. Tablas para dar respuesta a las hipótesis

Para probar las hipótesis se ha utilizado el coeficiente de correlación de Pearson, programa (SPSS, V24), para lo cual se tomó en cuenta lo siguiente:

Tabla 10. Escala de correlación de Pearson.

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Si P $\leq$ 0.05 la relación se considera significativa.

Si P > 0.05 la relación no se considera significativa.

Hipótesis general

- La relación de la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.

Tabla 11. Relación de la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes.

Correlaciones			
		Variable 1: responsabilidad tributaria	Variable 2: informalidad de los comerciantes
Variable 1: responsabilidad tributaria	Correlación de Pearson	1	,139
	Sig. (bilateral)		,151
	N	108	108
Variable 2: informalidad de los comerciantes	Correlación de Pearson	,139	1
	Sig. (bilateral)	,151	
	N	108	108

Fuente: Información obtenida de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017 (SPSS, V24).

Análisis: Se observa que la relación es positiva muy baja (0.139), y el valor de significancia es 0.151, superior al valor establecido 0.05, en consecuencia, existe relación positiva muy baja y no significativa entre la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes, del mercado minorista de Pucallpa, 2017.

Hipótesis específica 1

- La relación de los conocimientos de los tributos y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.

Tabla 12. Relación de los conocimientos de los tributos y la informalidad de los comerciantes.

Correlaciones			
		Dimensión 1: conocimientos de los Tributos	Variable 2: informalidad de los comerciantes
Dimensión 1: conocimientos de los Tributos	Correlación de Pearson	1	-,016
	Sig. (bilateral)		,867
	N	108	108
Variable 2: informalidad de los comerciantes	Correlación de Pearson	-,016	1
	Sig. (bilateral)	,867	
	N	108	108

Fuente: Información obtenida de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017 (SPSS, V24).

Análisis: Se observa que la relación es negativa muy baja (-0.016), y el valor de significancia es 0.867, superior al valor establecido 0.05, en consecuencia, existe relación negativa muy baja y no significativa entre el conocimiento de los tributos y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017.

Hipótesis específica 2

- La relación de la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.

Tabla 13. Relación de la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes.

Correlaciones			
		Dimensión 2: cultura tributaria	Variable 2: informalidad de los comerciantes
Dimensión 2: cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	,112
	Sig. (bilateral)		,250
	N	108	108
Variable 2: informalidad de los comerciantes	Correlación de Pearson	,112	1
	Sig. (bilateral)	,250	
	N	108	108

Fuente: Información obtenida de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017 (SPSS, V24).

Análisis: se observa que la relación es positiva muy baja (0.112), y el valor de significancia es 0.250, superior al valor establecido 0.05, en consecuencia, existe relación positiva muy baja y no significativa entre la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017.

Hipótesis específica 3

- La relación de la recaudación tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.

Tabla 14. Relación de la recaudación tributaria y la informalidad de los comerciantes.

Correlaciones			
		Dimensión 3: recaudación tributaria	Variable 2: informalidad de los comerciantes
Dimensión 3: recaudación tributaria	Correlación de Pearson	1	,157
	Sig. (bilateral)		,104
	N	108	108
Variable 2: informalidad de los comerciantes	Correlación de Pearson	,157	1
	Sig. (bilateral)	,104	
	N	108	108

Fuente: Información obtenida de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017 (SPSS, V24).

Análisis: Se observa que la relación es positiva muy baja (0.157), y el valor de significancia es 0.104, superior al valor establecido 0.05, en consecuencia, existe relación positiva muy baja y no significativa entre la recaudación tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017.

Hipótesis específica 4

- La relación del cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.

Tabla 15. Relación del cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes.

Correlaciones			
		Dimensión 4: cumplimiento tributario	Variable 2: informalidad de los comerciantes
Dimensión 4: cumplimiento tributario	Correlación de Pearson	1	,112
	Sig. (bilateral)		,248
	N	108	108
Variable 2: informalidad de los comerciantes	Correlación de Pearson	,112	1
	Sig. (bilateral)	,248	
	N	108	108

Fuente: Información obtenida de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017 (SPSS, V24).

Análisis: Se observa que la relación es positiva muy baja (0.112), y el valor de significancia es 0.248, superior al valor establecido 0.05, en consecuencia, existe relación positiva muy baja y no significativa entre el cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017.

4.1.3. Discusión de resultados

Existe relación positiva muy baja y no significativa entre la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes, del mercado minorista de Pucallpa, 2017, en razón de haber obtenido el valor de relación de (0.139), y significancia de (0.151), lo que nos indica que la responsabilidad tributaria no contribuye a revertir la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017. Resultados parecidos obtuvo (BURGA, 2015), quien estudió sobre cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014, concluyendo: Los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

De igual manera el resultado de la investigación nos muestra, que el nivel alcanzado de la variable responsabilidad tributaria, es: 69.44% bajo, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016, se entiende que cerca del 70% de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, no conocen sobre responsabilidad tributaria. Resultado parecido encontraron (TARAZONA & VELIZ DE VILLA, 2016), quienes estudiaron cultura tributaria en la formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancash año 2013 (Caso: Micro Empresa T&L S.A.C.), concluyendo: como resultado de nuestra investigación en general podemos concluir que el nivel de

cultura tributaria en la provincia de Pomabamba es muy baja por el alto índice de informalidad, esto es consecuencia de la falta de orientación de las instituciones encargadas ya que en dicha zona no existen; por Tal motivo la empresa T&L S.A.C. incurrió en muchos errores durante su formalización.

De la misma forma el resultado de la investigación nos muestra, que el nivel alcanzado de la variable informalidad de los comerciantes, es 87.96% alto, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016. Datos que nos indica que la informalidad es alta en este mercado, porcentaje que guarda relación con los porcentajes nacionales. Resultado parecido obtuvieron (GUTIERREZ & SANCHEZ, 2012), quienes estudiaron la informalidad frente a la formalidad en el desarrollo económico del País, concluyeron: que unas de las principales causas de la informalidad en Colombia son los altos cobros en los impuestos y la dificultad que existe para competir en el mercado cualquiera que sea la empresa, ya que a los emprendedores les da miedo someterse a tantos costos que les conlleva la formalización de una empresa, y más cuando en nuestro país cada momento sale una nueva reforma tributaria que por lo general siempre favorece es al estado mas no al empresario.

También el resultado de la investigación nos muestra, que existe relación negativa muy baja y no significativa entre el conocimiento de los tributos y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de

Pucallpa, 2017, al haber obtenido el valor de relación de (-0.016), y de significancia el valor de (0.867), lo que nos indica que un grupo pequeño de los comerciantes tienen conocimiento sobre sobre los impuestos, contribuciones y tasas, pero no es suficiente para lograr una relación alta y significativa. Resultado distinto obtuvo, (MEJÍA, 2010), quien estudió el impacto tributario que genera la aplicación de procedimientos de verificación en las PYMES del Municipio Valera del Estado Trujillo, concluyendo: de manera general se concluye, al analizar el impacto tributario que genera la aplicación de procedimientos de Verificación en las PyMEs del 79 municipio Valera del estado Trujillo, que los objetivos de la Administración Tributaria se cumplen.

Del mismo modo, el resultado de la investigación nos muestra, que existe relación positiva muy baja y no significativa entre la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017 al haber obtenido el valor de relación de (0.112), y de significancia el valor de (0.250), indicándonos que una pequeña proporción de los comerciantes, conocen y valoran los tributos, y tienen conciencia tributaria, pero no alcanza para lograr una relación alta y significativa. Resultados distintos obtuvo (Quispe, 2012), en su investigación titulada política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi en la ciudad de Tacna concluyendo: la inadecuada Política Tributaria en relación a la Evasión Tributaria es producto de que nuestro Sistema Tributario está lleno de parches (exoneraciones tributarias, beneficios tributarios),

ambigüedad de nuestras normas tributarias (elusión tributaria), tasas tributarias altas a comparación de América Latina, supremacía de los impuestos indirectos sobre los directos y la decisión del Estado por incrementar la carga tributaria, esto sin duda traerá a que el formal pague más impuestos y a que el informal tenga más motivos para seguir siéndolo.

Otro resultado de la investigación nos muestra, que existe relación positiva muy baja y no significativa entre la recaudación tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, por haber obtenido, el valor de relación de (0.157), y el valor de significancia (0.104), entendiéndose que una pequeña proporción de comerciantes conocen el sistema de percepción, retención y detracción de impuestos, porcentaje insuficiente para lograr una relación alta y significativa. Resultados distintos obtuvo (Banfi, 2013), quien estudió la cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria, concluyendo: de acuerdo con los resultados desarrollados, con base en la cultura tributaria como manifestación del comportamiento social, se observó que los valores representan una conducta primordial desarrollada en las etapas iniciales de la vida para poder convivir con los demás miembros de una comunidad.

Finalmente, el resultado de la investigación nos muestra, que existe relación positiva muy baja y no significativa entre el cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de

Pucallpa, 2017, por haber obtenido, el valor de relación de (0.112), y el valor de significancia (0.248), lo que nos indica que un pequeño grupo de comerciantes cumplen sus pagos tributarios en forma voluntaria, realizan sus pagos en forma oportuna, sin embargo no es suficiente para lograr una relación alta y significativa. Resultado distinto obtuvieron, (Aguirre & Silva, 2013), quienes estudiaron evasión tributaria en los comerciantes de Abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo, concluyendo: que la falta de una adecuada difusión por parte del Estado respecto a los tributos y el objeto de los mismos, trae consigo la ausencia de una cultura y conciencia tributaria, lo que origina que los contribuyentes se encuentren más propensos a caer en la evasión y elusión tributaria, lo que genera informalidad de los comerciantes.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Existe relación positiva muy baja y no significativa entre la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes, del mercado minorista de Pucallpa, 2017, en razón de haber obtenido el valor de relación de (0.139), y significancia de (0.151), lo que nos indica que la responsabilidad social no contribuye a revertir la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017.

- El nivel alcanzado de la variable responsabilidad tributaria, es: 69.44% bajo, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016, se entiende que cerca del 70% de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, no conocen sobre responsabilidad tributaria.

- El nivel alcanzado de la variable informalidad de los comerciantes, es 87.96% alto, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2016. Datos que nos indica que la informalidad es alta en este mercado, porcentaje que guarda relación con los porcentajes nacionales.

- Existe relación negativa muy baja y no significativa entre el conocimiento de los tributos y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, al haber obtenido el valor de relación de (-0.016), y de significancia el valor de (0.867), lo que nos indica que un grupo pequeño de los comerciantes tienen conocimiento sobre sobre los impuestos, contribuciones y tasas, pero no es suficiente para lograr una relación alta y significativa.

- Existe relación positiva muy baja y no significativa entre la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017 al haber obtenido el valor de relación de (0.112), y de significancia el valor de (0.250), indicándonos que una pequeña proporción de los comerciantes, conocen y valoran los tributos, tienen conciencia tributaria, pero no alcanza para lograr una relación alta y significativa.

- Existe relación positiva muy baja y no significativa entre la recaudación tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, por haber obtenido, el valor de relación de (0.157), y el valor de significancia (0.104), entendiéndose que una pequeña proporción de comerciantes conocen el sistema de percepción, retención y detracción de impuestos, porcentaje insuficiente para lograr una relación alta y significativa.

- Existe relación positiva muy baja y no significativa entre el cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, por haber obtenido, el valor de relación de (0.112), y el valor de significancia (0.248), lo que nos indica que un pequeño grupo de comerciantes cumplen sus pagos tributarios en forma voluntaria, realizan sus pagos en forma oportuna, sin embargo, no es suficiente para lograr una relación alta y significativa.

5.2. RECOMENDACIONES

- Los dirigentes del mercado, deben realizar gestiones ante la Sunat, la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, y la Cámara de Comercio y otras instituciones, con el propósito de pactar acuerdos, para realizar reuniones de sensibilización a los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, con el propósito de hacerles conocer las bondades de la responsabilidad social, a través de ello lograr una relación positiva alta y significativa que busque la reducción de la informalidad.

- Los dirigentes del mercado deben conocer y hacer conocer los resultados de esta investigación, a todos sus agremiados y analizar el nivel bajo de responsabilidad tributaría y tratar acciones que busquen revertir el nivel bajo, condición que les

ayudará a tomar conciencia sobre la responsabilidad tributaria y revertir el nivel bajo de responsabilidad tributaria.

- El Estado representado por la Sunat, la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, y la Cámara de Comercio, deben tomar con pinza el nivel alto de informalidad en el mercado minorista, para ello deben realizar talleres para sensibilizar a los comerciantes en temas de desempleo, servicios públicos, evasión tributaria y migraciones, con el propósito de reducir la brecha de este problema.

- El Estado representado por la Sunat, la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, y la Cámara de Comercio, deben realizar reuniones con los comerciantes del mercado, para realizar charlas sobre el conocimiento de los tributos, con el propósito de lograr relaciones altas y significativas, que propendan a reducir los índices de informalidad.

- Los dirigentes del mercado deben gestionar ante la Sunat, la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, o la Cámara de Comercio, para que tengan a bien realizar charlas en el mercado, para que sensibilicen a los comerciantes en temas sobre cultura tributaria, enfocado a sub temas de tributación, valoración y conciencia tributaria, con el propósito de lograr relaciones altas y significativas, que busquen reducir los índices de informalidad.

- Los dirigentes del mercado deben gestionar ante la Sunat, para que tengan a bien capacitar a sus agremiados en temas sobre percepciones, retenciones y detracciones con el propósito de lograr relaciones altas y significativas, que busquen reducir los índices de informalidad.

- La Sunat debe realizar acuerdos con los dirigentes del mercado, para realizar charlas con los comerciantes, el mismo que busque crear conciencia para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, el pago oportuno de los tributos, acciones que repercutirán en la reducción de la brecha de informalidad en nuestra Región.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABC. (2016). *Definición de Recaudación Fiscal*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de: http://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php

Aguayo, J. (2014). *La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana.Apuntes y Disquisiciones*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2016, de file:///C:/Users/Pinchi/Downloads /12573-49997-1-PB.pdf

Aguirre, A. & Silva, O. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - Año 2013" (Tesis de tìtulo, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo-Perù)*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2016, de: http://repositorio. upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANICLAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTES.pdf

Alter, M. (2012). *La economía informal: definiciones,*. Recuperado el 22 de Novimbre de 2016, de: http://wiego.org/sites/wiego.org/files/publications/files/Chen-Informal-Economy-Definitions-WIEGO-WP1-Espanol.pdf

Amaro, R. (2010). *Impuestos, tasas y contribuciones*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://www.econlink.com.ar/tributo

Arce Furuya, L. (2013). *El Delito Tributario*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://www.estudioarce.com/articulos/el-delito-tributario.html

Arenas, C. (2015). *Determinantes del empleo informal en Colombia: 2001-*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2016, de http://repositorio.escuelaing .edu.co/bitstream/001/248/1/AA-Econom%C3%ADa-1032448096.pdf

Banfi, D. (2013). *La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2016, de http://publicaciones. urbe.edu/index.php/comercium/article/viewArticle/2866/4042

Begoña, D. & Quintanal, J. (2010). *Técnicas de investigaciÓN*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://brayebran.aprenderapensar.net/files/2010/10 /TECNICAS-DE-INVEST.pdf

Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio GamarrA, 2014 (Tesis para tìtulo, Universidad San Martin de Porres, Lima Perù)*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf

Carrillo, J.; Coronado, W.; Davila, A., Duarte, Y., Duarte, D., Frias, X., Toro, J. (2012). *Análisis de la situación socioeconómica de los vendedores informales y su incidencia en el comercio informal en*

el mercado viejo del Municipio de Riohacha. Recuperado el 21 de Noviembre de 2016, de: http://kmercioinforma/l99.blogspot.pe/2012/10/proyecto-sobre-el-comercio-informal.html

Castellano, C. (2008). *Marketing, comercialización y orientación al mercado. Definición y tendencias principales*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://www.gestiopolis.com/marketing-comercializacion-orientacion-mercado-definicion-tendencias-principales/

Chimoly, M. (2011). *La formalizaciòn empresarial*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://es.slideshare.net/mecht/la-formalizacin-empresarial

Chura, M. (2013). *La elusión tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias en el Mercado Central de Lima Metropolitana 2012*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016

Contribuiresconstruir. (2013). *Responsabilidad tributaria, un paso valioso hacia la responsabilidad social*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://contribuiresconstruir.blogspot.pe/2013/09/responsabilidad-tributaria-un-paso. html

Coronil, S. (2005). *Gestion tributaria municipal*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://www.mailxmail.com/curso-gestion-tributaria-municipal/tasas-impuestos

Corral, Y. (2010). *Diseño de cuestionarios para recolección de datos*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/ n36/ art08.pdf

Flores, A. (2012). Tipos de investigación. Recuperado el 23 de noviembre de 2016, de: http://metodologiasdeinvestigacion.blogspot.com/2012/07/40-tipos-de-investigacion.html

Gerencie. (2013). *¿Quién es un comerciante y qué obligaciones debe cumplir?* Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://www.gerencie.com/quien-es-un-comerciante-y-que-obligaciones-debe-cumplir.html

Goenaga, M. (2015). *Asumir o no nuestra responsabilidad tributaria*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2016, de http://www.ciat.org/index.php/blog/item/327-asumir-o-no-nuestra-responsabilidad-tributaria.html

Gómez, J. & Dalmiro Morán. (2012). *Informalidad y tributación en América Latina: explorando los nexos para mejorar la equidad*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2016, de http://www.cepal.org/ofilac/noticias/paginas /3/43813/ddr_gomez_sabaini_moran.pdf

Gómez, L. (2005). *Apuntes sobre la economía informal*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de: File:///C:/Users/Pinchi/Downloads/1108-4003-1-SM. pdf

Gutierrez, M. & Sanchez, W. (2012). *La informalidad frente a la formalidad en el desarrollo economico del Pais*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2016, de: http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/12345 6789/762/1 /27904.pdf

Heredia, A. (2007). *Tipos de investigacion*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://inlencie.blogspot.pe/2007/10/tipos-de-investigacion.html

Jara, G. (2015). *Evasión de impuestos en Colombia supera los $6 billones al año*. Recuperado el 16 de Noviembre de 2016, de http://www.elpais.com.co/elpais/ economia/noticias/evasion-impuestos-colombia-supera-6-billones-ano

Jimenez, D. (2012). *La informalidad laboral en América Latina: ¿explicación estructuralista o institucionalista?* Recuperado el 22 de Noviembre de 2016, de: http://www.redalyc.org/pdf/2821/282125048006.pdf

Katicita. (2011). *¿Què es politica tributaria?* Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de; http://katiru2503.blogspot.pe/2013/10/politica-tributaria-definicion. html.

Larrañaga, M. & López, H. (2008). *Sistema de responsabiliad tributaria en el derecho vigente*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2016, de: file:///C:/Users /Pinchi/Downloads/SISTEMA_DE_RESPONSABILIAD_TRIBUTA

RIA_EN_EL_DERECHO_VIGENTE_DGI%20(1).pdf

Lombo, H. (2010). *Teoría del empleo y el desempleo. Consideraciones para el caso colombiano.* Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://www. gestiopolis.com/teoria-empleo-desempleo-caso-colombiano/

López, A., Gonzalez, A., Arevalo, Y. & Contreras, J. (2012). *Venta callejera*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://andreslpez.blogspot.pe/2012/04/definicion-de-venta-ambulante-y-su.html

Lopez, B. (2011). *Los ingresos y el gasto publico*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de: http://herzog.economia.unam.mx/profesores/blopez/fiscal%20-%20 Pres.%201.pdf

López, E. (2016). *Ni 10% de comerciantes minoristas paga impuestos en Cochabamba*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2016, de http://www. lostiempos.com/actualidad/economia/20160531/ni-10-comerciantes-minoristas -paga-impuestos-cochabamba.

Mathus, M. (2008). *Principales aportaciones teóricas sobre la pobreza*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://www.eumed.net/rev/cccss/02/mamr.htm

Mavares, K. (2010). *Educación tributaria y desarrollo profesional en las escuelas arquidiocesanas*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2016, de: http://publicaciones.urbe.edu/index.php/comercium/article/viewArticle/968/2333

Mejía, M. (2010). *Impacto tributario que genera la aplicación de procedimientos de verificación en las PYMES del Municipio Valera del Estado Trujillo (Tesis para tìtulo, Universidad de los Andes, Mérida, Mérida Venezuela)*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2016, de:

http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Maria%20A.%20Mejia/Maria%20Mejia%20Tesis%20Completa.pdf

Morales, P. & Díaz, A. (2016). *Evasion fiscal caso de los comerciantes del mercado informal*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2016, de http://contaduriapublica .org.mx/evasion-fiscal-caso-de-los-comerciantes-del-mercado-informal/

Mueller, P. (2016). *Los cuatro aforismos de Adam Smith sobre la política tributaria*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2016, de http://www.elcato.org/los-cuatro-aforismos-de-adam-smith-sobre-la-politica-tributaria

PQS una iniciativa de la fundacion Romero. (2016). *El 74% de las pymes en el Perú son informales*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2016, de http://www. pqs.pe/ economia/el-74-de-las-pymes-en-el-peru-son-informales.

Quispe, D. (2012). *La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011 (Tesis para tìtulo, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, Perù)*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2016, de http://200.37.105.196:8080/

bitstream/handle/unjbg/131/25_Quispe_Ca%C3%B1i_DJ_FCJE_Contabilidad_2012_resumen.pdf?sequence=2

Ramos, V. (2015). *Jefe de Sunat: "80 mil contribuyentes evaden impuestos en el país"*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2016, de http://larepublica. pe/impresa/economia/709613-80-mil-contribuyentes-evaden-impuestos-en-el-pais

Rentería, J. & Román, A. (2013). *Empleo informal y bienestar subjetivo en el Perú: Orientando las políticas públicas para un desarrollo social integral*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2016, de http://www.cies.org.pe/ sites/default/files/investigaciones/empleo_informal_y_bienestar_subjetivo.pdf

Revilla, A. (2011). *Administracion tributaria*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2016, de: http://www.ifaperu.org/uploads/articles/89_15_CT19-20_ARV.pdf

Rezzoagli, L. & Rezzoagli, B. (2012). *Teoría de la presión tributaria en base a la igualdad intergeneracional: una perspectiva financiera y tributaria del caso argentino*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2016, de: https://www. researchgate.net/profile/Luciano_Rezzoagli/publication/271300161_Teoria_de_la_presion_tributaria_en_base_a_la_igualdad_intergeneracional_una_perspectiva_financiera_y_tributaria_del_caso_argentino/links/5506d2550cf2d60c0e6daf02.pdf?origin=publi

Rincon, V. (2012). *Teoría general del tributo*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2016, de http://escuelatributo.blogspot.pe/

Rodrìguez, C. (2011). *Conceptos Basicos para la Formulación del Modelo Econométrico para el Calculo de la Alícuota del IVA*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de: tutributo.blogspot.pe/2011/05/conceptos-basicos-para-la-formulacion.html

Saladino, J. (2009). *Definición de Contribuyente*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2016, de: http://www.terminosfinancieros.com.ar/definicion-contribuyente-37

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Economía informal*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://www.banrepcultural.org/ blaavirtual/ayudadetareas/economia/economia_informal

TAGS: Perucámaras, Macro Región Oriente. (06 de Junio de 2016). *El 82.6% de trabajadores en Macro Región Oriente son informales*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de http://gestion.pe/economia/826-trabajadores-macro-region-oriente-son-informales-2162576

Tarazona, I. & Veliz de Villa, S. (2016). *Cultura tributaria en la Formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancash Año 2013 (Caso: Micro Empresa T&L S.A.C.) (Tesis pata tìtulo, Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Perù)*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/60/CULTURA%

20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20FORMALIZACI%C3%93N%20DE%20LAS%20MYPES,%20PROVINCIA%20DE%20POMABAMBA%20ANCASH%20A%C3%91O%202013.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Tinoco, E. (2014). *La OIT refleja que un 60% de mypes son informales*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2016, de http://www.eldeber.com.bo/economia/oit-refleja-60-mypes-son.html

Torres, V. (2012). *La evasión tributaria: Marco conceptual de sus causas y medición*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://www.revistas academicas.usmp.edu.pe/_uploads/articulos/ba7b6-10-la-evasion.pdf

Uribe, J. & Ortiz, C. (2004). *Una propuesta de conceptualización y medición del sector informal*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2016, de: http://biblioteca/virtual.claso.org.ar/ar/libros/colombia/se/doc76.pdf

Villanueva, V. (2013). *Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de comercializacion de lubricantes automotriz en Lima Metropolitana*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2016, de http://www. repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/652/3/villanueva_vm.pdf

Webb, R. (2015). *La informalidad, por Richard Webb*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2016, de http://elcomercio.pe/opinion/rincon-del-autor/informalidad-richard-webb2-noticia-1861733

Zimmermann, K. (2012). *La informalidad laboral comienza a invadir la economía mundial*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2016, de http://gestion.pe/empleo-management/informalidad-laboral-comienza-invadir-economia-mundial-2051330

ANEXO

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: "La responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017".

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR
Problema General: ¿Cómo es la relación de la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017? **Problemas específicos:** ¿Cómo es la relación de los conocimientos de los tributos y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017? ¿Cómo es la es la relación de la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017?	**Objetivo General:** Conocer la relación de la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017 **Objetivos específicos:** Analizar la relación de los conocimientos de los tributos y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017 Evaluar la relación de la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017	**Hipótesis General:** La relación de la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa. **Hipótesis específicas:** La relación de los conocimientos de los tributos y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa. La relación de la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.	V1 Responsabilidad tributaria	Conocimientos de los Tributos	Impuestos
					Contribuciones
					Tasas
				Cultura Tributaria	Conocimientos de tributación
					Valoración a los tributos
					Conciencia tributaria
				Recaudación Tributaria	Percepciones
					Retenciones
					Detracciones
				Cumplimiento Tributario	Cumplimiento voluntario de las obligaciones
					Pagos oportunos de los tributos
					Fiscalización optima de los tributos
			V2 Informalidad de comerciantes	Desempleo	Capacidad laboral
					Nivel de escolaridad
					Autoempleo
				Servicios públicos	Acceso
					Corrupción
					Burocracia
				Evasión tributaria	Carencia de una

¿Cómo es la es la relación de la recaudación tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017?	Establecer la relación de la recaudación tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017	La relación de la recaudación tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.			conciencia tributaria
					Sistema tributario poco transparente
					Administración tributaria poco flexible
					Bajo riesgo de ser detectado
¿Cómo es la relación del cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017?	Calificar la relación del cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017	La relación del cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, 2017, es significativa.		Migraciones	Adaptabilidad
					Esperanza
					Realización
					Seguridad
					Sociabilidad

ANEXO 2

ENCUESTA 1: SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

Estimado amigo empresario (a), la presente encuesta es un conjunto de preguntas relacionadas con el conocimiento de la cultura tributaria en nuestro país, tus respuestas son confidenciales y anónimas, y serán utilizadas exclusivamente para nuestro trabajo de investigación en la Universidad Nacional de Ucayali, por lo que le agradecemos de antemano su tiempo y colaboración. Por favor marque con una X su respuesta.

Nº	ITEMS	Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi siempre	Siempre
01	Conoces que la actividad de negocio que realizas responde al pago del Impuesto General a la Ventas					
02	Conoces que la actividad de negocio que realizas responde al pago del Impuesto a la renta de tercera categoría					
03	Conoces que la actividad de negocio que realiza responde al registro y el pago a Essalud del 9% por trabajador					
04	Conoces que la actividad de negocio que realiza debe estar inscrito en los registros públicos y el pago respectivo					
05	Conoces que la actividad de negocio que realiza debe ser autorizado por licencia municipal					
06	Conoces cuáles son tus obligaciones como contribuyente por la actividad que realizas					
07	Conoces que los tributos que se pagan, sirven para que el Estado financie los proyectos que benefician a la población en general					
08	Conoces que el pago de tributos responde a un alto grado de responsabilidad social personal					
09	Considera que es mejor cumplir que faltar a la normatividad tributaria					
10	Considera que el pago de tributos por los contribuyentes debes realizarlo en forma voluntaria					
11	Conoces que el importador paga todos los tributos que gravan a los bienes importados, además entrega a aduanas el 3.5% de adelanto que servirá para pagar el IGV que genere la venta.					
12	Conoces que, por la compra de bienes afectos al sistema de percepción, se paga a las empresas mayoristas todos los tributos, además se entrega el 2% por este concepto.					
13	Conoces que por la compra de determinados bienes y servicios la SUNAT a través de agentes retiene en parte el 6% del Impuesto General a las Ventas.					

14	Conoces que, por la compra de determinados bienes, como alcohol, azuzar, arena, piedra, madera, etc. El Estado debe retener entre el 4% y 15% al proveedor					
15	Conoces que, por el pago de determinados servicios, como arrendamiento, mantenimiento de carga, transporte de personas, entre otros debe retener entre el 4% y 15% al proveedor					
16	Consideras que la SUNAT debe propiciar programas de asistencia y facilitación a los contribuyentes, con el fin de incrementar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones					
17	Consideras que la SUNAT debe simplificar los procedimientos y socializar más el uso de herramientas virtuales, con el fin de incrementar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones					
18	Conoces que el no pago oportuno de la deuda tributaria, trae como consecuencia inmediata el devengamiento de intereses					
19	Considera que fiscalización óptima de los tributos facilita la mejora continua de la empresa. mediante la determinación de la veracidad de la información consignada					
20	Consideras que la fiscalización óptima de los tributos aumenta la capacidad recaudadora y mejora la eficiencia de la administración tributaria					

ANEXO 3

ENCUESTA 2: SOBRE INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES

Estimado amigo empresario (a), la presente encuesta es un conjunto de preguntas relacionadas con la informalidad, tus respuestas son confidenciales y anónimas, y serán utilizadas exclusivamente para nuestro trabajo de investigación en la Universidad Nacional de Ucayali, por lo que le agradecemos de antemano su tiempo y colaboración. Por favor marque con una X su respuesta.

Nº	ITEMS	Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi siempre	Siempre
01	Cuentas con los conocimientos necesarios para desarrollarte en cualquier actividad comercial en el mercado.					
02	Cuentas con la experiencia necesaria para manejar tus negocios sin ningún problema					
03	Cuentas con la formación educativa necesaria que garantice tu desempeño laboral en forma adecuada					
04	La actividad comercial que desarrollas lo haces por vocación empresarial					
05	La actividad comercial que desarrollas lo haces simplemente por la oportunidad que se presenta					
06	Consideras que los pagos por impuestos para la formalización de las empresas son demasiado altos					
07	Consideras por la desconfianza al Estado del destino de la recaudación se incrementa la informalidad en nuestro país.					
08	Consideras que el pago de sobornos para evadir impuestos ayuda al crecimiento de la informalidad de los negocios					
09	Consideras que el exceso de trabas de las instituciones recaudadoras de impuestos contribuyen al incremento de la informalidad de los negocios					
10	Consideras que el exceso de burocracia de las instituciones recaudadoras propician el incremento de la informalidad de los negocios					
11	Consideras que la población carece de conciencia tributaria porque el Estado no le brinda confianza del buen uso de los impuestos					

12	Consideras que aquél ciudadano que no paga sus impuestos es un ejemplo a imitar por considerarlo hábil					
13	Consideras que el sistema tributario es poco transparente, porque el pago de impuestos no refleja el verdadero desarrollo del país					
14	Consideras que la administración tributaria controla a los grandes y pequeños contribuyentes por igual					
15	Consideras que la evasión tributaria crece porque el Estado no brinda información al empresario del alto costo de multa que significa si se le detecta evadiendo					
16	Residir en Pucallpa te significó encontrar alojamiento, trabajo y cubrir tus necesidades básicas con facilidad					
17	Consideras que en Pucallpa has adquirido los conocimientos necesarios como para sentirte realizado					
18	Consideras que en Pucallpa adquieres los ingresos económicos necesarios para mejorar tu calidad de vida					
19	Consideras que en Pucallpa estas expuesto a peligros físicos y de seguridad					
20	Consideras que el proceso de socialización con la población de Pucallpa te ha ocasionado problemas de identidad					